FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 54008452025
INFORME PERIODICO 2

1. Datos generales

Período del informe:	FEBRERO - MARZO	Número de contrato: 54008452025	
Tipo de contrato:	APORTE	Fecha suscripción contrato: 28/12/2025	
Valor Inicial del contrato:	**$ 920.526.700,00**	Plazo de Ejecución Inicial: 31/07/2026	

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO Coordinadora Centro Zonal Pamplona	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	8/01/2026
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Corporación integral de innovación social INNOVAR	Cédula o NIT:	900.133.071-9
Dirección:	Avenida 3 #10-33 Ofic. 1, Piso , Edif Morelia, centro, Cúcuta	Correo electrónico:	corpoinnovar@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Christian Andres Ortega Pinto	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	N/A
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	23/12/2025		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	31/12/2025	Hasta cuándo:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	29/12/2025	Fecha expedición R.P:	6/01/2026
Fecha acta de inicio:	31/12/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	31/12/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$**	**920.526.700**
Aporte ICBF	$	902.477.157
Aporte Contratista (si aplica)	$	18.049.543

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No. de CDP:	123525	Fecha CDP:	26/12/2025	Valor de CDP:	$ 66.824
No. de RP:	331525	Fecha RP:	6/01/2026	Valor de RP:	$ 66.824
No. de CDP:	11126	Fecha CDP:		Valor de CDP:	$ 902.410.333,00
No. de RP:	11126	Fecha RP:		Valor de RP:	$ 902.410.333,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) N/A

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	MENSUAL 2025	$66.824
2	BIMESTRAL 2026	$274.646.623
3	BIMESTRAL 2026	$313.881.855
4	BIMESTRAL 2026	$313.881.855

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1	**5/02/2026**	**$ 66.824,00**	LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A ESTA CERTIFICACION REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL Y EN EL GRUPO FINANCIERO Y EN LA SECCION 7 EJECUCION DEL CONTRATO DEL SECOP II.
2	**12/02/2026**	**$ 274.646.623,00**	LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A ESTA CERTIFICACION REPOSAN EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL Y EN EL GRUPO FINANCIERO Y EN LA SECCION 7 EJECUCION DEL CONTRATO DEL SECOP II.
3			
4			
TOTAL		**$ 274.713.447,00**	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	**$ 66.824**	**$ 66.824**		**25/02/2026 - 43630126**	**1° DESEMBOLSO**
2	**$ 274.646.623**	**$ 274.646.623**		**20/02/2026 - 37599226**	**2° DESEMBOLSO**
3	**$ 313.881.855**				
4	**$ 313.881.855**				
TOTALES	**$ 902.477.157**	**$ 274.713.447**			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 902.477.157,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 18.049.543,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 920.526.700,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 0,00
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 0,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 902.477.157,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 18.049.543,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0,00

Total	$ 920.526.700,00
Valor total pagado por el ICBF	$ 274.713.447,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF	$ 0,00
Recursos reintegrados al ICBF	$ 0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*	$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	$ 0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	$ 0,00
Saldo Pendiente por Pagar	$ 627.763.710,00
Saldo pendiente por liberar **	$ -

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 31/03/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	**475-47-994000075258**	31/12/2025	31/01/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES OSCIALES E INDEMNIZACIONES			31/12/2025	31/07/2029
CALIDAD DEL SERVICIO			31/12/2025	31/01/2027
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		**475-74-994000013132**	31/12/2025	31/07/2026

Adición

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES OSCIALES E INDEMNIZACIONES				
CALIDAD DEL SERVICIO				
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES				

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA.

Cumplimiento de Obligaciones durante la fase preparatoria	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad correspondiente en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase de Alistamiento o Preparatoria y/o Concertación, que incluye las siguientes actividades: 1. Conformación del talento humano. 2. Gestión y articulación interinstitucional. 3. Gestión de espacios físicos y dotación. 4. Formalización de la población a atender. 5. Elaboración y presentación del presupuesto. 6. Selección de proveedores de alimentos	NA	En febrero se registra la vinculación de personal en el municipio de Silos y Mutiscua para ejecucion de las labores como lo son 14 agentes educativos, 2 apoyos psicosociales, y 2 apoyos en nutricion (UCAS) Bábega, Los pinos, La vega, Belén, Enterradero, Celeste, salado chiquito, Caraba, La laguna, Pachacual, Ranchadero, La rosa, Tutepa, y El hatico . En el municipio de Mutiscua, se vincula un coordinador pedagógico para CDI y uno para EIH , una agente educativa para cada una de las UDS La Caldera y un auxiliar de servicios generales, una auxiliar de servicios generales para el CDI Los Pitufos, un apoyo psicosocial, y un apoyo nutricional para CDI y EIH y u. Los demás aspectos fueron atendidos en febrero, durante la etapa de focalización e inicio del servicio. Proceso de selección y hojas de vida dando cumplimiento al perfil y avalada por el Centro Zonal Pamplona.	

OBLIGACIONES DEL ICBF			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato correspondientes a su aporte en los términos previstos en la cláusula del VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO correspondiente a las cláusulas específicas de cada servicio, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO. En caso de que el CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos entregados, y en caso de ser necesario para la adecuada prestación del servicio, el supervisor del contrato excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales, coherentes con la ejecución de los recursos debidamente legalizados por parte del CONTRATISTA. La autorización excepcional de estos desembolsos parciales no exime al CONTRATISTA de la obligación de legalización total de los recursos ni lo exime de las consecuencias sancionatorias a que haya lugar.	SI	FEBRERO: 1. Extractos Bancario, Banco de Occidente Cuenta ahorros maestra 625826961, fecha de extracto febrero MARZO:Para el mes de marzo se evidencio que desembolsaron los recursos del segundo pago del mes de febrero y hasta la fecha no han girado el tercer desembolso de Marzo. 1. Extractos Bancario, Banco de Occidente Cuenta ahorros maestra 625826961, fecha de extracto marzo	
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posterioridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	Para el cumplimiento de esta obligación la corporación INNOVAR realiza ejecuciones desde el mes de febrero hasta el mes de Julio de los planes de trabajo aprobados en el comité técnico del CA 54008452025 cumpliendo con lo siguiente:La planeación pedagógica, formación familiar en comunidad, salud y nutrición. Actividades PSB y BPM ejecutadas, entrega de RPP, registros de asistencia mensual y cargue de cupos en el aplicativo "Cuéntame". Se implementaron protocolos de prevención de amenazas, afiliación a pólizas de riesgos, y cumplimiento de encuentros grupales y familiares. Informes técnicos, financieros y entregables presentados con radicados correspondientes. En las modalidades familiar e institucional, distribución de AAVN a madres gestantes/lactantes y atención en CDI conforme a lineamientos. Oficio de gestion ante la Oficina de Planeación Municipal municipios de Silos y Mutiscua Oficio de solicitud Mutiscua: OFICIO-EIH-10-02-26#0228-PLANEACION NO RIESGO Oficio de respuesta: OFICIO-EIH-20-02-26#0275-RESPUESTAPLANEACION NO RIESGO OFICIOde solicitud Silos:OFICIO-EIC-120226-#234-PLANEACION	
Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	NA	No Aplica para los Períodos de Reporte: Febrero - Marzo	
Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	FEBRERO - MARZO: Acorde con las politicas de la EAS y el ICBF No se presentan Actividades Proselitistas en niguna de las UCAS del municipio de Silos y puntos de Atención del Municipio de Mutiscua. Esta Obligación cumple para todos los periodos a reportar durante el contrato de acuerdo con la Politica de no Proselitismo del ICBF donde se prohibe terminantemente a funcionarios y contratistas hacer politica a fin de salvaguardar la protección de la niñez y la familia, separandola de interes politicos y actividades que puedan perjudicar o instrumentalizar a las familias, se vela por los principios de coerción, neutralidad y prevención.	
Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	SI	FEBRERO - MARZO: Para los periodos reportados se identifica en el cargue masivo de la informacion los diferentes criterios de focalización como son: sisben, actas de viista de focalización y migrantes, asi mismso se identifican acorde a la revision documetal realizada en cada una de las carpetas de los usuarios participantes de las tres modalidades. 1. Registro de novedades diarias de los grupos de atención de los servicios EIC-EIH-INSTITUCIONAL de los municipios de Mutiscua y Silos. FEBRERO MUTISCUA F-N2.1-NOVEDADESDIARIAS-EIH-27-02-26-AGENTEDU F-N2.2-NOVEDADESDIARIAS-EIH-27-02-26-AGENTEDU F-N2.3-NOVEDADESDIARIAS-EIH-27-02-26-AGENTEDU F-N2.4-NOVEDADESDIARIAS-CDI-27-02-26-AGENTEDU SILOS F-N2.1-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.2-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.3-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU. F-N2.4-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.5-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.6-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.7NOVEDADES DIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.8-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.9-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.10-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.11-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.12-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-2.13-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.14-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU MUTISCUA F-N2.1-CARGUEMASIVO-EIH-27-02-26-AGENTEDU F-N2.2-CARGUEMASIVO-EIH-27-02-26-AGENTEDU F-N2.3-CARGUEMASIVO-EIH-27-02-26-AGENTEDU F-N2.4-CARGUEMASIVO-CDI-27-02-26-AGENTEDU SILOS	
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	N/A	No Aplica para los Períodos de Reporte: Febrero - Marzo	
Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero Siempre conforme a las instrucciones ygulas que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	FEBRERO: La EAS realizo convocatoria publica para recepcionar las hojas de vida y de ese banco de hojas de vida seleccionar al T.H Para el periodo reportado del mes de febrero se desarrolla durante jornadas pedagogicas inducicon y cualificación al TH donde se abordaron diferentes tematicas a parte de los manuales y guias operativas y demas lineamientos tecnicos tanto corporativos como de las modalidades propia e interculturar, Servicio de Eduación inicial campesiona EIC, Modalidad Insittucional Servicio CDI, Modalidad Educación Inicial en el Hogar EIH y asi mismo del ICBF. Ruta Share point: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/judith_mogollon_icbf_gov_co/Documents/CARPETAS%20CONTRATOS%20DE%20APORTE%20VIGENCIA%202026/CORPORACI%C3%93N%20INNOVAR%205400845202 5/13.%20TALENTO%20HUMANO?csf=1&web=1&e=itvrMB Acta GET - INDUCCION Contrato 54008452025_02_GET SILOS Y MUTISCUA ACTA-CA845-INDUCCION 2026: INDUCCIÓN: SE TRATARON TEMAS PARA EL INICIO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA MARZO: Para el periodo reportado del mes de marzo se desarrolla durante jornadas pedagogicas cualificación y fortalecimiento al TH donde se abordaron diferentes tematicas a parte de los manuales y guias operativas y demas lineamientos tecnicos tanto corporativos como de las modalidades propia e interculturar, Servicio de Eduación inicial campesiona EIC, Modalidad Insittucional Servicio CDI, Modalidad Educación Inicial en el Hogar EIH y asi mismo del ICBF. SILOS Y MUTISCUA GET-SILOS-MUTISCUA-27-03-26 TEMATICAS: CLIMA LABORAL: Las manualidades en el entorno laboral TEMATICAS APOYOS PSICOSOCIALES: CRIANZA POSITIVA, ESTIMULACIÓN TEMPRANA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA APOYO PSICOSOCIAL: ACTA-N3-FORMACION-TH-27-03-26-PSICO TEMATICAS APOYOS NUTRICIONALES: GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA BASADA EN LA BIODIVERSIDAD Y ALIMENTACIÓN REAL, COMPOSICIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA Y SEMÁFORO DE LA ALIMENTACIÓN SALUD Y NUTRICION: F-N3.4-IMPLEMENTACIONBPM-CDI-27-03-2026-NUTRI Ruta Share Point: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/judith_mogollon_icbf_gov_co/Documents/CARPETAS%20CONTRATOS%20DE%20APORTE%20VIGENCIA%202026/CORPORACI%C3%93N%20INNOVAR%205400845202 5/INFORME%20SEGUIMIENTO%20MENSUAL/02.%20FEBRERO/2.2%20OBLIGACIONES%20ESPE	

La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	FEBRERO - MARZO: La EAS cumple con la oficina física en la ciudad de Cúcuta con la disposición del personal en el municipio de Pamplona cada vez que se requiera la realización de actividades administrativas y de gestión. Avenida 3 No 10 - 33 ofi 1 piso 1 Edificio Morelia, Centro.	
Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	FEBRERO - MARZO: se realiza la recolección y socialización de los directorios de los entes territoriales que se encuentran presentes en el territorio de los municipios de Mutiscua y Silos a demás de las rutas de atención para cuando se llegue a presentar alguna vulneración de los derechos de los niños, niñas y familias vinculadas al programa de primera infancia. FEBRERO: 1. Ruta Integral de Atención y Directorios de Entes Territoriales. Municipios de Mutiscua y silos MUTISCUA RIA-N2.1-RIA-EIH-27-02-26 (LA CALDERA) RIA-N2.2-RIA-EIH-27-02-26 (LA PARADITA) RIA-N2.3-RIA-EIH-27-02-26 (SUCRE) RIA-N2.4-RIA-CDI-27-02-26 (CDI) SILOS RIA-N2.1-RIA-EIC-27-02-26 (Bábega) RIA- N2.2-RIA-EIC-27-02-26 (Belén) RIA- N2.3-RIA-EIC-27-02-26 (Caraba) RIA- N2.4-RIA-EIC-27-02-26 (Celeste) RIA- N2.5-RIA-EIC-27-02-26 (Enterradero) RIA-N2.6-RIA-EIC-27-02-26 (Hatico) RIA-N2.7-RIA-EIC-27-02-26 (La laguna) RIA-N2.8-RIA-EIC-27-02-26 (La rosa) RIA-N2.9-RIA-EIC-27-02-26 (La vega) RIA-N2.10-RIA-EIC-27-02-26 (Los pinos) RIA-N2.11-RIA-EIC-27-02-26 (Los Pachacual) RIA-N2.12-RIA-EIC-27-02-26 (Ranchadero) RIA-N2.13-RIA-EIC-27-02-26 (salado chiquito) RIA-N2.134RIA-EIC-27-02-26 (Tutepa) 2.DIRECTORIOS MUTISCUA F-N2.1-SID-EIH-27-02-26 (LA CALDERA) F-N2.2-SID-EIH-27-02-26 (LA PARADITA) F-N2.3-SID-EIH-27-02-26 (SUCRE)	
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	NA	No Aplica para los Períodos de Reporte Febrero y marzo	
Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	NA	No Aplica para los Períodos de Reporte Febrero y marzo	
Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	NA	No Aplica para los Períodos de Reporte Febrero y marzo	
Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	FEBRERO - MARZO: SILOS Cuenta con un caso identificado desde el 2024 de focalización de diversidad funcional . Sindrome Down,(NAOMI SOFIA CONTRERAS) En la UCA Bábega. que sigue en continuidad. MUTISCUA No se evidencia casos de diversidad funcional Plan de Intervencón Individual de la niña Naomi Sofia Contreras Casadiego quien presenta diagnostico médico de Sindrome de Down Ruta Share Point: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/judith_mogollon_icbf_gov_co/Documents/CARPETAS%20CONTRATOS%20DE%20APORTE%20VIGENCIA%202026/CORPORACI%C3%93N%20INNOVAR%205400845025/INFORME%20SEGUIMIENTO%20MENSUAL/03.%20MARZO/2.%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/2.13%20ENFOQUE%20DIFERENCIAL?csf=1&web=1&e=xpOaLO	
Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	FEBRERO:Sse realizo la presentación de los programas a los entes territoriales, y los prestamos de las sedes mediante oficio. Mutiscua: Préstamo De Lugares Oficios De Articulación De Presentación Y Préstamo De Las Sedes Con Recibido: R. 06/02/2026 Hogar Juvenil R. 06/02/2026 Correo Electrónico Rector Sagrada Familia R. /02/2026 Correo Electrónico Rector Centro Educativo Rural Sucre Silos Préstamo De Lugares Rafael Capacho-CER Babega Recibido.26/02/2026 Sedes Belén Y Enterradero Oscar Emiro Rozo R. 26/01/2026 UCAS Hatico, Pachacual, Ranchadero Pedro Antonio Vera-Alcaldía Municipal R. 26/01/2026 UCAS Babega, Los Pinos, La Vega, La Laguna Y La Rosa Presentación De Los Programas Registraduria Municipal De Silos, Personería Municipal, Comisaria De Familia, 13/02/2026, Salud Publica, Coordinadora Sisben, Alcaldía Municipal, Secretaria De Gobierno, Concejo Municipalrd:010, Con Fecha De Radicación Del Día 13/02/2026 MARZO: Durante el mes de marzo del 2026 no se han radicado oficios de Articulación a los entes territoriales y sedes educativas donde nos prestan los sitios para realizar los servicios de los diferentes programas que tenemos a cargo ya que los oficios se radicaron en el mes de febrero y nos lo aprobaron y no hemos tenido ningun inconveniente hasta el presente no se han redactado mas oficio, por este motivo colocamos en los soportes los oficios enviados al inicio del contrato.	
Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	NA	FEBRERO - MARZO: Para los municipios de Silos y Mutiscua no se presentaron novedades de presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios. Radicado de la No Ocurrencia de Hechos No. 20265200500051762 del 09/04/2026 Ruta Share point: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/judith_mogollon_icbf_gov_co/Documents/CARPETAS%20CONTRATOS%20DE%20APORTE%20VIGENCIA%202026/CORPORACI%C3%93N%20INNOVAR%205400845025/00.%20RADICADOS/03.%20MARZO/RADICADO%20CERTIFICACI%C3%93N%20DE%20LA%20NO%20OCURRENCIA%20MARZO.pdf?csf=1&web=1&e=KPZVJG	
Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTEALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	NA	No Aplica para los Períodos de Reporte Febrero y marzo	

Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	FEBRERO: la Corporación Innovar a través del informe financiero del mes de febrero presenta: - Ejecución de los honorarios al personal contrato por prestación de servicios - Planillas de seguridad social del personal contratado del periodo ejecutado sin pagar -Ejecución de la nómina a TH con contrato laboral -Soporte las planillas de Th con contrato laboral La EAS cumple con las normas laborales aplicables al talento humano y se evidencia en el informe financiero mes legalizado con radicado 20265200500024202 con fecha: 16/02/2026 MARZO: la Corporación Innovar a través del informe financiero del mes de marzo - Ejecución de los honorarios al personal contrato por prestación de servicios - Planillas de seguridad social del personal contratado del periodo ejecutado sin pagar -Ejecución de la nómina a TH con contrato laboral -Soporte las planillas de Th con contrato laboral La EAS cumple con las normas laborales aplicables al talento humano Radicado No. 20265200500051792 del 09/04/2026	
Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	FEBRERO: No aplica MARZO: Durante el mes de marzo, se promovieron mecanismos de control social para que la comunidad y los beneficiarios. Asi se hara supervision sobre la calidad de la atención recibida. El proceso se ejecutó bajo un modelo participativo que involucró a los padres de familia y a dos delegados voluntarios por cada unidad de atención en los municipios de Mutiscua y Silos, garantizando así la transparencia y la corresponsabilidad en la vigilancia de los recursos y suministros entregados. Se destaca que dentro de los actores asistentes a la primera socialización realizada el 06 de marzo en el municipio de Silos asistio la personera, la comisaria de familia y el Coordinador de la Cultura como respresentantes de los entes teriitotiales, y en el Municipio de Mutiscua se dio la jornada el dia 09 de marzo contando con las presencia del comite de veeduria y la comunidad. Ruta Share Point: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/judith_mogollon_icbf_gov_co/Documents/CARPETAS%20CONTRATOS%20DE%20APORTE%20VIGENCIA%202026/CORPORACI%C3%93N%20INNOVAR%205400845202 5/INFORME%20SEGUIMIENTO%20MENSUAL/03.%20MARZO/PRIMER%20CONTROL%20SOCIAL_CA-54008452025?csf=1&web=1&e=Pga5uW	
Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	SI	FEBRERO - MARZO: la Corporación INNOVAR ha ejecutado las siguientes actividades dando cumplimiento acorde a los lineamientos tecnicos : - Planes de formación a familias en el componente de familia, comunidad y ambientes educativos y protectores. - Planes de formación a familias en el componente de salud y nutrición. - Cumplimiento de la jornada de cualificación del equipo interdisciplinario y GET. - Elaboración de planes de actividades para los PSB y BPM de cada GA. - Entregas de RPP correspondientes al periodo reportado. - Registro de asistencia mensual durante el periodo en ejecución. - Registro efectivo de los 364 en el aplicativo Cuéntame. - Cumplimiento de los encuentros familiares. FEBRERO: https://drive.google.com/drive/folders/10iSx5TdbGH5foCPxCDQh5zkPcemoSJto?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1WB8b3Plek6taArBcD1iXTK9LjSzK6avD https://drive.google.com/drive/folders/1i-DBgzPKR7alDmO8nHu0iURdUMP6SsP3?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1nGoSMo__jEZMdhhWVQKewRu1L1-WqpjK?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1hF3mCXV8C9WkZREl0fnNxaiaznzUiN8P?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1r1jl0LgTXOj-lvjo8uGCGCsAe_D8cfC?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1Clm1bJSQiQpeimB1MTvplX9vY1s45PZF?usp=drive_link MARZO: Ruta Share Poin: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/judith_mogollon_icbf_gov_co/Documents/CARPETAS%20CONTRATOS%20DE%20APORTE%20VIGENCIA%202026/CORPORACI%C3%93N%20INNOVAR%205400845202 5/INFORME%20SEGUIMIENTO%20MENSUAL/03.%20MARZO/2.2%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS/2.6%20OBLIGACIONES%20COMP.%20PEDAGOGICO/2.6.3%20PLANEACIONES%20PEDAGOGICAS?csf=1&web=1&e=z0XujL" Ruta Share point: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/judith_mogollon_icbf_gov_co/Documents/CARPETAS%20CONTRATOS%20DE%20APORTE%20VIGENCIA%202026/CORPORACI%C3%93N%20INNOVAR%205400845202 5/INFORME%20SEGUIMIENTO%20MENSUAL/03.%20MARZO/2.2%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS/2.3%20OBLIGACIONES%20COMP.%20FAM.%20COMN%20Y%20REDES/2.3.7%20FORMACION%20A%20FAMILIAS?csf=1&web=1&e=pyO1Yp PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU(Bábega)	
Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	NA	No Aplica para los Períodos de Reporte Febrero y marzo	
Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda)	SI	FEBRERO - MARZO: la Corporación Innovar radica oficios de solicitud de préstamo de los espacios para la operatividad del servicio del CA 54008452025 de la vigencia 2025. En dichos oficios se expone el horario de los encuentros. Los oficios se radican con el asunto de solicitud de prestamo de espacio para el desarrollo del programa de Atención Integral a la Primera Infancia Modalidad propia e intercultural EIC, EIH y Centro de Desarrollo Infantil. Se realiza contacto telefonico posteriormente para ser confirmada la solicitud recibiendo aceptación para la articulación. A continuación se relaciona el listado de espacios por municipios que se encuentran en calidad de préstamo para la operación: Silos: Antiguo colegio Babega, kdx 18 biblioteca Babega, salón comunal Belen, antigua escuela enterradero, primer piso biblioteca la laguna, centro educativo rural Pachacual, biblioteca los vda los rincones, salón comunal vda Tutepa, centro educativo vda el hatico, salón comunal Ranchadero. casa de habitación María Cecilia Pabón Pabón, finca,finca Magara, salon comunal vereda Belen. Mutiscua: Escuela Rural La Sagrada Familia VDAS La Caldera, San Agustín, La paradita, La laguna, Casa del señor José Bautista VDA Las mercedes, Centro Educativo Rural Sucre VDA Sucre, Hogar Juvenil Campesino VDA Tapagua. Mutiscua: Préstamo De Lugares Oficios De Articulación De Presentación Y Préstamo De Las Sedes Con Recibido: R. 06/02/2026 Hogar Juvenil R. 06/02/2026 Correo Electrónico Rector Sagrada Familia R. /02/2026 Correo Electrónico Rector Centro Educativo Rural Sucre Silos Préstamo De Lugares Rafael Capacho-CER Babega Recibido.26/02/2026 Sedes Belén Y Enterradero Oscar Emiro Rozo R. 26/01/2026 UCAS Hatico, Pachacual, Ranchadero Pedro Antonio Vera-Alcaldía Municipal R. 26/01/2026 UCAS Babega, Los Pinos, La Vega, La Laguna Y La Rosa	
2. Obligaciones durante la fase de implementación del contrato.			
Cumplimiento de Obligaciones durante la fase de implementación del contrato	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el servicio CDI y EIH, EIC, en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	FEBRERO - MARZO: la Corporación Innovar ejecuta acciones clave alineadas con los lineamientos del contrato. Se notificó al centro zonal Pamplona sobre los RAM de los grupos de atención de Mutiscua y Silos, certificaciones de cobertura y reportes en la plataforma Cuéntame. Se desarrolló atención en las modalidades familiar e institucional, evidenciada en los registros de asistencia y certificaciones de cobertura. En cada encuentro se entregaron refrigerios y RPP según lo establecido en los comités técnicos. Para la modalidad institucional, se prestó atención en el CDI cumpliendo lineamientos de alimentación según las minutas establecidas, momentos pedagógicos planificados y estándares de calidad en la prestación del servicio. Asimismo, se realizó la entrega de AAVN a madres gestantes y lactantes de Mutiscua y Silos en cada periodo, cumpliendo con los requisitos establecidos en los lineamientos. Este enfoque se mantuvo de manera constante durante todo el periodo reportado. FEBRERO 1. Registro de asistencia mensual (RAM) de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos 54008452025_02_RAM MUTISCUA F-N2.1-ASISTENCIARAM-EIH-27-02-25-AGENTEDU (LA CALDERA) F-N2.2-ASISTENCIARAM-EIH-27-02-25-AGENTEDU(LA PARADITA) F-N2.3-ASISTENCIARAM-EIH-27-02-25-AGENTEDU (SUCRE) F-N2.4-ASISTENCIARAM-CDI-27-02-25-AGENTEDU (CDI LOS PITUFOS) https://drive.google.com/drive/folders/1whcC4Hr1e-_R6Ume4h9G_a-qnwoWejMD?usp=drive_link SILOS F-N2.1-ASISTENCIARAM-EIC-27-02-25-AGENTEDU (BABEGA) F-N2.2-ASISTENCIARAM-EIC-27-02-26-AGENTEDU (BELEN) F-N2.3-ASISTENCIARAM-EIC-27-02-26-AGENTEDU (CARABA) F-N2.4-ASISTENCIARAM-EIC-27-02-26-AGENTEDU (CELESTE) F-N2.5-ASISTENCIARAM-EIC-27-02-26-AGENTEDU (ENTERRADERO) F-N2.6-ASISTENCIARAM-EIC-27-02-26-AGENTEDU (HATICO) F-N2.7-ASISTENCIARAM-EIC-27-02-26-AGENTEDU (LA LAGUNA) F-N2.8-ASISTENCIARAM-EIC-27-02-26-AGENTEDU (LA ROSA) F-N2.9-ASISTENCIARAM-EIC-27-02-26-AGENTEDU (LA VEGA) F-N2.10-ASISTENCIARAM-EIC-27-02-26-AGENTEDU (LOS PINOS) F-N2.11-ASISTENCIARAM-EIC-27-02-26--AGENTEDU(PACHACUAL) F-N2.12-ASISTENCIARAM-EIC-27-02-26--AGENTEDU (RANCHADERO)	
Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato.	SI	FEBRERO Se da cumpliento a lo establecido en manual operativo en cuanto a las acciones desarrolladas por cada componente dando respuesta a los estandares establecido,brindando la atencion a todas la unidades de servicio . Radicación de la entrega de RAM del mes de febrero: Radicado No 202652005000033492 del 06/03/2026 MARZO Se da cumpliento a lo establecido en manual operativo en cuanto a las accciones desarrolladas por cada componente dando respuesta a los estandares establecido,brindando la atencion a todas la unidades de servicio . Radicado registro asitencia mensual: RAM. Radicado No. 202652005000051732 del 09/04/2026 certificacion de cobertura de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos. Radicado No. 202652005000051732 del 09/04/2026.	
Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	SI	FEBRERO - MARZO: se mantiene una comunicación fluida y continua con los acudientes de los beneficiarios al igual que con las madres en periodo de gestantacion para destacar la importancia de la permanencia, gratuidad del programa y beneficios del programa. Se subrayó el valor del acompañamiento interdisciplinario gratuito en las áreas de nutrición, pedagogía y psicosocial, un servicio garantizado gracias a los recursos del estado destinados a la protección de la primera infancia. A través de estrategias pedagógicas y recursos visuales, se dio a conocer la oferta institucional: Atención Integral: Acompañamiento constante en entornos familiares y grupales. Control Nutricional: Monitoreo del desarrollo físico mediante la toma de medidas antropométricas (peso y talla). Seguridad y Protección: Diagnóstico y promoción de espacios seguros para el cuidado de los menores. Desarrollo Infantil: Acciones enfocadas en la estimulación temprana y el crecimiento integral. Seguridad Alimentaria: Entrega de RPP, refrigerios y el fortalecimiento de la olla comunitaria. La ejecución de estas actividades se dio en los espacios debidamente preparados los cuales fueron facilitados por la comunidad ,los entes terrotoriales y los CER. Dichos espacios fueron transformados en ambientes pedagógicos óptimos, diseñados para incentivar el aprendizaje conjunto, la integración familiar y el bienestar de los niños y niñas de las tres modalidades (modalidad familiar comunitaria programa EIH, modalidad propia e intercultural programa EIC Y modalidad institucional en CDI) de los municipios de Silos y Mutiscua. FEBRERO: SOPORTES ACTAS DE GRATUIDAD Y PERMANENCIA MUTISCUA F-N2.1-PERMANENCIA-EIH-27-02-2026-AGENTEDU F-N2.2-PERMANENCIA-EIH-27-02-2026-AGENTEDU F-N2.3-PERMANENCIA-EIH-27-02-2026-AGENTEDU F-N2.4-PERMANENCIA-CDI-27-02-2026-AGENTEDU https://drive.google.com/drive/folders/11jHENVmTtJr6JPyJnYUxjfb39h53Ebrn MARZO: SOPORTES ACTAS DE GRATUIDAD Y PERMANENCIA MUTISCUA F-N3.1-PERMANENCIA-EIH-27-03-2026-AGENTEDU F-N3.2-PERMANENCIA-EIH-27-03-2026-AGENTEDU F-N3.3-PERMANENCIA-EIH-27-03-2026-AGENTEDU	
Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	SI	FEBRERO - MARZO: se mantuvo un diálogo constante con los usuarios participantes sobre las ventajas del programa para la primera infancia y las gestantes. Se hizo especial énfasis en la importancia del acompañamiento gratuito por parte del equipo interdisciplinario (nutrición, pedagogía y psicosocial), cuyos servicios son posibles gracias a la inversión del Estado en el bienestar de la niñez. Asimismo, mediante el uso de carteleras informativas y dinámicas pedagógicas, se socializó la oferta de servicios que comprende: Asistencia integral: Acompañamiento en modalidades familiar y grupal. Vigilancia nutricional: Seguimiento a través de la toma de peso y talla. Protección y entorno: Identificación de espacios seguros para los menores. Estimulación temprana: Fortalecimiento del desarrollo infantil de forma integral. Bienestar alimentario: Suministro de RPP, refrigerios y la implementación de la olla comunitaria. Finalmente, los encuentros se desarrollaron en espacios previamente adecuados conforme a la planeación y articulacion interistitucional. Estas áreas fueron diseñadas para ser entornos pedagógicos enriquecedores, facilitando el aprendizaje colaborativo, la participación de las familias y el crecimiento integral de los niños y niñas. "SOPORTES ACTAS DE GRATUIDAD Y PERMANENCIA MUTISCUA F-N3.1-PERMANENCIA-EIH-27-03-2026-AGENTEDU F-N3.2-PERMANENCIA-EIH-27-03-2026-AGENTEDU F-N3.3-PERMANENCIA-EIH-27-03-2026-AGENTEDU F-N3.4-PERMANENCIA-CDI-27-03-2026-AGENTEDU SILOS F-N3.1-PERMANENCIA-EIC-27-03-2026-AGENTEDU F-N3.2-PERMANENCIA-EIC-27-03-2026-AGENTEDU F-N3.3-PERMANENCIA-EIC-27-03-2026-AGENTEDU F-N3.4-PERMANENCIA-EIC-27-03-2026-AGENTEDU F-N3.5-PERMANENCIA-EIC-27-03-2026-AGENTEDU F-N3.6-PERMANENCIA-EIC-27-03-2026-AGENTEDU F-N3.7-PERMANENCIA-EIC-27-03-2026-AGENTEDU	
2.2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales:			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	FEBRERO: Para el periodo reportado se presentan las atención relacionadas en cuanto a revisión de documentacion de los usuarios pertenecientes a los de las modalidades de atencion de los municipaios de Silos y Mutiscua donde se evidencia lo siguiente: estandar 1; En la verificación de 364 carpetas se encuentran los siguientes datos: 4 niñas y niños del servicio educación inicial campesina sin documento, distribuidos de la siguiente manera: 2 usuarios UCA La Vega, 1 usuario de la UCA Tutepa y 1 usuario de la UCA Pachacual sin documento, pertenecientes a la modalidad propia e intercultural, 2 niños con acta de nacimiento (AN) 1 en la unidad Sucre, y uno en la unidad la caldera del programa de educación inicial en el hogar modalidad familiar comunitaria , la mayoría de los mencionados anteriormente de nacionalidad venezolana, así mismo se brinda atención a 34 mujeres en periodo de gestación, se realiza acompañamiento por parte de los apoyos psicosociales a las familias y se les explica la importancia del diligenciamiento del PPT y así contar de los beneficios que le brinda este documento, y se orienta a la familia para iniciar el proceso de consecución de documentos. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/judith_mogollon_icbf_gov_co/Documents/CARPETAS%20CONTRATOS%20DE%20APORTE%20VIGENCIA%202026/CORPORACI%C3%93N%20INNOVAR%205400845202 5/INFORME%20SEGUIMIENTO%20MENSUAL/02.%20FEBRERO/2.2%20OBLIGACIONES%20ESPE CIFICAS/2.4%20OBLIGACIONES%20COMP.%20SALUD%20Y%20NUTRICION/2.4.4%20CERTIFICA DO%20RC?csf=1&web=1&e=MuYFoo MARZO: Durante el período correspondiente al mes de marzo del año 2026, se evidencia el cumplimiento íntegro de las obligaciones contractuales asumidas por la EAS Innovar, en virtud del Contrato de Aportes No. 54008452025. Lo anterior se sustenta en la ejecución oportuna de las actividades mensuales programadas, las cuales fueron debidamente soportadas mediante la presentación de los Informes Técnicos Mensuales remitidos al ICBF, conforme a los lineamientos establecidos. En cumplimiento de la presente obligación, se procede al diligenciamiento del Informe Técnico y Administrativo Mensual de los Servicios de Primera Infancia F8.MO12, correspondiente al período reportado del mes de marzo del año 2026, en concordancia con los lineamientos y requisitos establecidos por el ICBF.	
Verificar la existencia del registro civil de las niñas y los niños (y del documento de identidad de las mujeres gestantes). En los casos de no contarse orienta y hace seguimiento de la familia y cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda. (Estándar N° 1)	SI	FEBRERO: En el transcurso del mes de febrero, el equipo de talento humano llevó a cabo la revisión de la documentación de los beneficiarios vinculados al contrato de aportes 845 (vigencia 2025). El objetivo principal fue validar la existencia y legibilidad de los registros civiles de los 364 usuarios atendidos en los municipios de Mutiscua y Silos, distribuidos de la siguiente forma: Mutiscua: 120 usuarios en la modalidad de educación inicial en el hogar y 20 en el CDI. Silos: 224 beneficiarios en la modalidad de educación inicial campesina. En la verificación se encuentran cuatro niñas y niños del servicio educación inicial campesina sin documento, distribuidos de la siguiente manera: 2 usuarios UCA La Vega, 1 usuarios de la UCA Tutepa, y 1 usuarios de la UCA Pachacual, pertenecientes a la modalidad propia e intercultural, Dos niños con acta de nacimiento (AN) 1 en la unidad Sucre, y uno en la unidad la caldera, la mayoría de los mencionados anteriormente de nacionalidad venezolana Cabe resaltar que se continuara avanzando en la verificacion de la calidad de los documentos. En los casos donde se detectaron registros ilegibles o en mal estado, se brindó la orientación necesaria a las familias delos usuarios para el diligenciamiento del documento, actualización o reposición de los mismos, garantizando así la correcta formalización de cada cupo, así como el cumplimiento de losderechos fundamentales de los uasurios. Acta N° 02 mes de febrero de revisión de los RC de los Municipios SILOS y MUTISCUA CER-N2-RC_27-02-28 MARZO: "Durante el periodo reportado se verificó con el talento humano la existencia y legalidad de los registros civiles de los niños, niñas y mujeres gestantes atendidos en los municipios de Mutiscua y Silos, correspondientes al CA 845 contando con 364 usuarios distribuidos de la siguiente manera: MUTISCUA.120 en educacion inicial en el hogar 20 en el CDI SILOS. 224 Beneficiarios en educacion inicial campesina Estamos en la verificacionde la calidad de los R.C y donde no estaban disponibles, se orientó a las familias, ya que se observan algunos borrosos. Acta N° 03 de revisión de los RC de los Municipios SILOS y MUTISCUA CER-N3-RC_27-03-26 https://drive.google.com/drive/folders/1pELXY2yrEhF-1OuGaFhXt2W26ApuNmzr"	
2.2.5 Realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos. (Estándar N° 2)	SI	FEBRERO: Se da continuidad a la caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas, los niños y las mujeres gestantes la cual se inicio en el mes de febrero , teniendo en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos. En el municipio de Mutiscua, en el mes de atención, hay 20 usuarios en la modalidad institucional y 150 en la modalidad de educacion inicial en el hogar, distribuidos de la siguiente manera: Gestantes (6), lactantes (15), niños y niñas de 6 a 11 meses (13, niños y niñas de 1 a 2 años (51), niños y niñas de 3 a 5 años (56). Para la modalidad institucional se cuentan 20 usuarios. No se reportan eventos de violencia ni oficios de gestión. En Silos, hay 224 usuarios en la modalidad educacion inicial campsina, distribuidos de la siguiente manera: Gestantes (26), lactantes (9), niños y niñas de 6 a 11 meses (19), niños y niñas de 1 a 2 años (95), niños y niñas de 3 a 5 años (75). No se reportan eventos de violencia ni oficios de gestión. Los soportes reposan en los grupos de atención de los municipio de Mutiscua y Silos. MARZO: Se da continuidad a la caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas, los niños y las mujeres gestantes la cual se inicio en el mes de marzo , teniendo en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos. En el municipio de Mutiscua, en el mes de atención, hay 20 usuarios en la modalidad institucional y 150 en la modalidad de educacion inicial en el hogar , distribuidos de la siguiente manera: Gestantes (6), lactantes (16), niños y niñas de 6 a 11 meses (16, niños y niñas de 1 a 2 años (43), niños y niñas de 3 a 5 años (39). Para la modalidad institucional se cuentan 20 usuarios. No se reportan eventos de violencia ni oficios de gestión. En Silos, hay 224 usuarios en la modalidad familiar, distribuidos de la siguiente manera: Gestantes (27), lactantes (9), niños y niñas de 6 a 11 meses (17), niños y niñas de 1 a 2 años (91), niños y niñas de 3 a 5 años (80). No se reportan eventos de violencia ni oficios de gestión. Los soportes reposan en los grupos de atención de los municipio de Mutiscua y Silos.	
2.2.6 Identifica posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes. (Estándar N° 3)	SI	FEBRERO: Para el contrato 54008452025 en las modalidades CDI, EIH, EIC para el mes de febrero en los municipios de Silos y Mutiscua se cuenta con 364 usuarios con los cuales no se presentaron situaciones de vulneracion de derechos y se realiza certificacion de no ocurrencia de presuntos echos de violencia. Radicado certificación de No Ocurrencia No. 20265200500003148 2 con fecha 04/03/2026 MARZO: Para el contrato 54008452025 en las modalidades CDI, EIH y EIC para el mes de marzo en los municipios de Silos y Mutiscua se cuenta con 364 usuarios con los cuales no se presentaron situaciones de vulneracion de derechos y se realiza certificacion de no ocurrencia de presuntos hechos de violencia. Radicado certificación de No Ocurrencia No. Radicado No. 20265200500005176 2 del 09/04/2026	

2.2.7 Implementa acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para niñas, niños y mujeres gestantes. (Estándar N° 4)	SI	FEBRERO: se realizan las articulaciones con los entes territoriales para la presentacion de los programas de primera infancia y prestamo de los espacios. Mutiscua: Préstamo De Lugares Oficios De Articulación De Presentación Y Préstamo De Las Sedes Con Recibido: R. 06/02/2026 Hogar Juvenil R. 06/02/2026 Correo Electrónico Rector Sagrada Familia R. /02/2026 Correo Electrónico Rector Centro Educativo Rural Sucre Silos Préstamo De Lugares Rafael Capacho-CER Babega Recibido.26/02/2026 Sedes Belén Y Enterradero Oscar Emiro Rozo R. 26/01/2026 UCAS Hatico, Pachacual, Ranchadero Pedro Antonio Vera-Alcaldía Municipal R. 26/01/2026 UCAS Babega, Los Pinos, La Vega, La Laguna Y La Rosa Presentación De Los Programas Registraduria Municipal De Silos, Personería Municipal, Comisaria De Familia, 13/02/2026, Salud Publica, Coordinadora Sisben, Alcaldía Municipal, Secretaria De Gobierno, Concejo Municipalrd:010, Con Fecha De Radicación Del Día 13/02/2026 MARZO: En el mes de marzo se articuló con entidades como personería Municipal, registraduria municipal, Alcaldía, coordinacion de cultura, etc. TERRITORIALES articulaciones. Para el mes de febrero del CA 54008452025 se realizan las articulaciones con los entes territoriales para la presentacion de los programas de primera infancia y prestamo de los espacios En el mes de marzo se articuló con entidades como personería Municipal, registraduria municipal, Alcaldia, coordinacion de cultura, etc. TERRITORIALES	
2.2.8 Cuenta con un pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, sus familias, o cuidadores, y el talento humano de la UDS. (Estándar N° 5)	SI	FEBRERO: Esta en el proceso de construcción del pacto de convivencia con la participación de las niñas, niños, mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, y el talento humano de la unidad. Actas de construcción pacto de convivencia de las UDS,UCS Y CDI municipio de Silos y Mutiscua MUTISCUA ACTA-F-N2.1-PACTOCONVI-EIH-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.2-PACTOCONVI-EIH-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.3-PACTOCONVI-EIH-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.4-PACTOCONVI-CDI-27-02-26-PSICO SILOS ACTA-F-N2.1-PACTOCONVI-EICI-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.2-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.3-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.4-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.5-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.6-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.7-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.8-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.9-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.10-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.11-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.12-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.13-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO MARZO: Se encuentra en el proceso de construccion del pacto de convivencia con la participación de las niñas, niños, mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, y el talento humano de la unidad. Actas de contrucción pacto de convivencia de las UDS,UCS Y CDI municipio de Silos y Mutiscua MUTISCUA ACTA-F-N3.2-PACTOCONVI-EIH-27-03-26-PSICO ACTA-F-N3.3-PACTOCONVI-EIH-27-03-26-PSICO ACTA-F-N3.4-PACTOChttps://drive.google.com/drive/folders/1JAcSTCZ6F_am_YrYhLTYfoSyHlp1zq6BONVI-CDI-27-03-26-PSICO SILOS	
2.2.9 Elaborar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores y mujeres gestantes que responde a sus necesidades, intereses y características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas, de manera que se promueva su desarrollo integral. (Estándar N° 6)	SI	FEBRERO: Se diseñó y puso en marcha el plan de formación y acompañamiento dirigido a las familias, cuidadores y mujeres gestantes de los municipios de Silos y Mutiscua. Dicha planificación se estructuró a partir de las particularidades y necesidades del territorio, buscando potenciar las pautas de crianza y cuidado que favorecen el desarrollo integral de la primera infancia.Como eje central de este plan, se priorizó la construcción de pactos de convivencia, orientados a optimizar los vínculos afectivos y las relaciones interpersonales en el núcleo familiar. Estos acuerdos fueron debidamente documentados y visibilizados durante las jornadas grupales. El proceso contó con la participación de 364 usuarios pertenecientes a las modalidades EIH, EIC y CDI en ambos municipios, quienes asumieron un rol activo en la ejecución y el seguimiento de estas acciones. Puntos clave: Ubicación geográfica: Silos y Mutiscua. Población: 364 usuarios (gestantes, cuidadores y familias). Modalidades: EIH, EIC y CDI. Temática central: Pactos de convivencia, rutas de atencion en salud, rutas de atencion por vulneracion, directorios, adaptacion,gratuidad y desarrollo integral. El pacto de convivencia esta en proceso de construccion se elabora con los usuarios de los diferentes UDS y UCAS los acuerdos, asi mismo se socializa por medio de actividades dinamicas los derechos, deberes, valores. MUTISCUA ACTA-N2.1-CONSTRUCCIONPACTOCONVIVENCIA-EIH-27-02-26-PSICO ACTA-N2.2-CONSTRUCCIONPACTOCONVIVENCIA-EIH-27-02-26-PSICO ACTA-N2.3-CONSTRUCCIONPACTOCONVIVENCIA-EIH-27-02-26-PSICO ACTA-N2.4-CONSTRUCCIONPACTOCONVIVENCIA-CDI-27-02-26-PSICO SILOS ACTA-F-N2.1-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.2-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.3-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.4-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.5-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.6-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.7-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.8-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.9-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.10-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.11-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO ACTA-F-N2.12-PACTOCONVI-EIC-27-02-26-PSICO	
Facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio del control social sobre la calidad de la atención. (Estándar N° 7)	SI	FEBRERO: Durante el mes de febrero, se promovieron mecanismos de control social para que la comunidad y los beneficiarios asi se hara supervision sobre la calidad de la atención recibida. Este ejercicio de control se centró en la verificación técnica de los Raciones para Preparar (RPP), el cumplimiento de los indicadores de cobertura y la aceptabilidad del servicio alimentario. El proceso se ejecutó bajo un modelo participativo que involucró a los padres de familia y a dos delegados voluntarios por cada unidad de atención en los municipios de Mutiscua y Silos, garantizando así la transparencia y la corresponsabilidad en la vigilancia de los recursos y suministros entregados. Elementos Técnicos Preservados Concepto de Control Social: Se mantiene como el eje de participación ciudadana. Verificación de RPP: Se conserva la terminología específica para los paquetes alimentarios. Territorialidad: Se mencionan específicamente Mutiscua y Silos. Actores: Se destaca la figura de los voluntarios y padres como garantes de la calidad en la ejecucion de las actividades y el proceso de atencion. Formatos de verificación de los RPP. Acta de reunión F2.G23.PP Acta de verificación y reporte F4.G23.PP MARZO: Se promovieron mecanismos de control social para que la comunidad y los beneficiarios asi se hara supervisión sobre la calidad de la atención recibida. Este ejercicio de control se centró en la verificación técnica de los Raciones para Preparar (RPP), el cumplimiento de los indicadores de cobertura y la aceptabilidad del servicio alimentario. El proceso se ejecutó bajo un modelo participativo que involucró a los padres de familia y a dos delegados voluntarios por cada unidad de atención en los municipios de Mutiscua y Silos, garantizando así la transparencia y la corresponsabilidad en la vigilancia de los recursos y suministros entregados. Elementos Técnicos Preservados Concepto de Control Social: Se mantiene como el eje de participación ciudadana. Verificación de RPP: Se conserva la terminología específica para los paquetes alimentarios. Territorialidad: Se mencionan específicamente Mutiscua y Silos. Actores: Se destaca la figura de los voluntarios y padres como garantes de la calidad en la ejecucion de las actividades y el proceso de atencion. Formatos de verificación de los RPP. MUTISCUA Acta de reunión F2.G23.PP	

La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	FEBRERO: Se realizo la inducción al TALENTO HUMANO y el grupo estudio de trabajo. ACTA DE INDUCCCIÓN con fecha 6 de febrero ACTA-CA845-INDUCCION 2026 GET N.1 con fecha 27 de febrero 2026 GET-SILOS-MUTISCUA-27-02-26 MARZO: Para el mes de marzo desde la EAS se realizo al TALENTO HUMANO y el grupo estudio de trabajo. CA845_03_GET-27-03-2026-COORD. GET N.3 con fecha 27 de marzo 2026 https://drive.google.com/drive/folders/1nuxzpjb-31zvdZ8Jn6WJ5lD2-dTgnOmd	
Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	SI	FEBRERO: En los grupos de tencion de la modalidad institucional, en EIH, EIC de los municipios de Mutiscua y Silos no se presentaron situaciones de vulneracion de derechos. Se realiza el reporte y entrega al CZ Pamplona la certificación para el cumplimiento de esta obligación contractual. Para el mes de febrero se realiza la socialización de la ruta de atención integral y las causas de su activación en caso de la vulneración de los derechos de las niñas y niños que se encuentran vinculados a la estrategia y de como las familias pueden actuar en estos casos, por otro lado se socializa los directorios de los entes territoriales y quienes apoyan el proceso de ser necesario en esta actividad participaron las 364 familias de los municipios de Mutiscua y Silos. Radicado certificación de No Ocurrencia No. 20265200500031482 con fecha 04/03/2026 Actas de formación a familias, profesionales psicosociales de los municipios Mutiscua y Silos. Ruta Share Point: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/judith_mogollon_icbf_gov_co/Documents/CARPETAS%20CONTRATOS%20DE%20APORTE%20VIGENCIA%202026/CORPORACI%C3%93N%20INNOVAR%205400845202 5/INFORME%20SEGUIMIENTO%20MENSUAL/02.%20FEBRERO/2.%20OBLIGACIONES%20GENERALES%20DE%20LA%20EAS/2.12%20CERTIFICADO%20DE%20LA%20NO%20OCURRENCIA/NO%20OCURRENCIA%2002%20-%20FEBRERO.pdf?csf=1&web=1&e=G83njr MARZO: En los grupos de atencion de la modalidad institucional, en EIH, EIC de los municipios de Mutiscua y Silos no se presentaron situaciones de vulneracion de derechos. Se realiza el reporte y entrega al CZ Pamplona la certificación para el cumplimiento de esta obligación contractual. Para el mes de marzo se realiza la socialización de la ruta de atención integral y las causas de su activación en caso de la vulneración de los derechos de las niñas y niños que se encuentran vinculados a la estrategia y de como las familias pueden actuar en estos casos, por otro lado se socializa los directorios de los entes territoriales y quienes apoyan el proceso de ser necesario en esta actividad participaron las 364 familias de los municipios de Mutiscua y Silos. Radicado certificación de No Ocurrencia No.Radicado No. 20265200500051762 del 09/04/2026 Actas de formación a familias, profesionales psicosociales de los municipios Mutiscua y Silos.	
2.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:			
Cumplimiento de Obligaciones del componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.	SI	FEBRERO: Se cumplen a cabalidad las condiciones de calidad Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual. Mes de febrero se capacita a los padres de famila sobre Rutas en Salud según resolución 3280 del 2018. Ruta Integral de Atención y Directorios de Entes Territoriales. Municipios de Mutiscua y silos MUTISCUA RIA-N2.1-RIA-EIH-27-02-26 (LA CALDERA) RIA-N2.2-RIA-EIH-27-02-26 (LA PARADITA) RIA-N2.3-RIA-EIH-27-02-26 (SUCRE) RIA-N2.4-RIA-CDI-27-02-26 (CDI) SILOS RIA-N2.1-RIA-EIC-27-02-26 (Bábega) RIA- N2.2-RIA-EIC-27-02-26 (Belén) RIA- N2.3-RIA-EIC-27-02-26 (Caraba) RIA- N2.4-RIA-EIC-27-02-26 (Celeste) RIA- N2.5-RIA-EIC-27-02-26 (Enterradero) RIA-N2.6-RIA-EIC-27-02-26 (Hatico) RIA-N2.7-RIA-EIC-27-02-26 (La laguna) RIA-N2.8-RIA-EIC-27-02-26 (La rosa) RIA-N2.9-RIA-EIC-27-02-26 (La vega) RIA-N2.10-RIA-EIC-27-02-26 (Los pinos) RIA-N2.11-RIA-EIC-27-02-26 (Los Pachacual) RIA-N2.12-RIA-EIC-27-02-26 (Ranchadero) RIA-N2.13-RIA-EIC-27-02-26 (salado chiquito) RIA-N2.134RIA-EIC-27-02-26 (Tutepa) MARZO: Mes de marzo se capacita sobre Enfermedades prevalentes de la Infancia y Enfermedades inmunoprevenibles. Actas de formación a familias del componente salud y nutrición de los municipios de Mutiscua y silos. TEMATICAS: enfermedades prevalentes e inmunoprevenibles MUTISCUA ACTA-N3.1-PREVALENTES-EIH-27-03-2026-NUTRI ACTA-N3.2-PREVALENTES-EIH-27-03-2026-NUTRI	
2.3.3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	SI	FEBRERO: La Corporación INNOVAR cuenta con los planes de saneamiento básico de cada una de los GA, UCA y CDI posteriormente y por indicaciones de la supervisora del contrato se realizaron los debidos ajustes del territorio donde se presta el servicio. Documento de BPM de los municipios de Mutiscua y silos. 54008452025_BPM. MARZO: La Corporación INNOVAR cuenta con los planes de saneamiento básico de cada una de los GA, UCA y CDI posteriormente y por indicaciones de la supervisora del contrato se realizaron los debidos ajustes del territorio donde se presta el servicio. Documento de BPM de los municipios de Mutiscua y siloshttps://drive.google.com/drive/folders/13ES-fvCxhDEiPQRzLt5wyqoj4aZUosKv	
Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	FEBRERO: Para el periodo reportado no se presentan solicitudes de aprobación o cambio de proveedor. MARZO: Para el periodo reportado no se presentan solicitudes de aprobación o cambio de proveedor.	

Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas establecidas dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	SI	FEBRERO: La corporación INNOVAR durante el primer comité técnico presenta la minuta patrón de refrigerios y la propuesta de RPP para la ejecución del contrato, realizando los ajustes recomendados por la supervisora del contrato y el profesional encargado de nutrición del CZ y posteriorente aprobada para la ejecución del servicio. Minuta Patrón Planillas de entrega de RPP planillas de RPP Minuta de olla comunitaria aprobada Propuesta de RPP aprobada 54008452025_FP.PS Planillas de entregas de RPP de los municipios de Mutiscua y silos -54002392025_10_RPP MUTISCUA PLANILLAS-N2.1-ENTREGARPP-27-02-26-NUTRI (La caldera) PLANILLAS-N2.2-ENTREGARPP-27-02-26-NUTRI (La paradita) PLANILLAS-N2.3-ENTREGARPP-27-02-26-NUTRI(Sucre) https://drive.google.com/drive/folders/1Clm1bJSQiQpeimB1MTvplX9vY1s45PZF?usp=drive_link SILOS PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU(Bábega) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Belén) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Caraba) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Celeste) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Enterradero) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Hatico) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU. (La laguna) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU. (La rosa) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (La vega) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Los pinos) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Pachacual) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Ranchadero) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Salado chiquito) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Tutepa) MARZO: La corporación INNOVAR durante el primer comité técnico presenta la minuta patrón de refrigerios y la propuesta de RPP para la ejecución del contrato, realizando los ajustes recomendados por la supervisora	
Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF", en lo referido a complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento Básico.	SI	FEBRERO - MARZO La Corporación INNOVAR en el primer comité técnico realiza la entrega de la documentación requerida del componente de salud y nutrición y posteriormente se realizan las modificaciones recomendadas por la supervisora del contrato y el encargado de componente del CZ. Ciclos de menú radicado No 202552005000016582	
Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	FEBRERO: se realizó la primera toma antropométrica para la valoración inicial de los participantes, la cual se esta cargando al aplicativo Cuentame para dar seguimiento a los resultados. Formato de captura de datos antropometricos de los municipios Silos y Mutiscua. Silos: F-N2. 1-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 2-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 3-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 4-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 5-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 6-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 7-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 8-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 9-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 10-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 11-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 12-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 13-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 14-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI Mutiscua: F-N2.1-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.2-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.3-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.4-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-02-2026-NUTRI CDI LOS PITUFOS F-N2.4-CAPTUREDATOS-CDI-27-02-26-NUTRI MARZO: Para el mes de febrero del CA 54008452025 se realizan las articulaciones con los entes territoriales para la presentacion de los programas de primera infancia y prestamo de los espacios En el mes de marzo se articuló con entidades como personería Municipal, registraduria municipal, Alcaldia, coordinacion de cultura, etc. TERRITORIALES Formato de captura de datos antropometricos de los municipios Silos y Mutiscua. Silos: F-N3. 1-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-03-26-NUTRI	
Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	SI	FEBRERO Y MARZO: Se realiza la primera toma nutricional con el 100% del cargue de la plataforma del ICBF Cuentame, donde se realizó Plan de interveciones colectivas, donde se llevara seguimiento nutricional semanal, quincenal y mensual segun cada modalidad y cada diagnostico nutricional, adicional se socializara a los padres de familia realizandole educación nutricional para contribuir en el mejoramiento del estado nutricional ya sea por deficit o por exceso de los participantes. Silos: F-N2. 1-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 2-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 3-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 4-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 5-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 6-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 7-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 8-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 9-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 10-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 11-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 12-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 13-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 14-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI Mutiscua: F-N2.1-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.2-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.3-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.4-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-02-2026-NUTRI CDI LOS PITUFOS F-N2.4-CAPTUREDATOS-CDI-27-02-26-NUTRI MARZO Silos: F-N3. 1-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-03-26-NUTRI F-N3. 2-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-03-26-NUTRI F-N3. 3-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-03-26-NUTRI F-N3. 4-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-03-26-NUTRI	
Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	N/A	FEBRERO - MARZO: Durante los meses reportado no se presentaron situaciones relacionadas a enfermedades transmitidas por alimentos.	

Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas y los niños al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). (Estándar N° 8)	SI	FEBRERO - MARZO: El TH se encarga de realizar la revisión documental se inicia la consulta en pagina ADRES.gov.co frente a la afiliación efectiva al SGSSS y así verificar e identificar a los usuarios sin afiliación. Los cuales los beneficiarios que se encuentran sin afiliación son de nacionalidad venezolana y se orientan a las familias a legalizar su estadia para obtener asi beneficios primordiales como el acceso a la salud y tener un adecuado seguimiento de la misma y no afecte en el desarrollo de los menores. FEBRERO: Formato de revisión documental de los grupos de atencion de cada municipio. Mutiscua F-N2.1-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI F-N2.2-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI F-N2.3-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI F-N2.4-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI Silos F-N2.1-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.2-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.3-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.4-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.5-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.6-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.7-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.8-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.9-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.10-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.11-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.12-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.13-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.14-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI MARZO: Formato de revisión documental de los grupos de atencion de cada municipio. Mutiscua F-N3.1-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-03-26-NUTRI F-N3.2-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-03-26-NUTRI F-N3.3-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-03-26-NUTRI	
Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores y mujeres gestantes. (Estándar N° 9)	SI	FEBRERO: Se capacito sobre La Importancia de la Lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y complementaria hasta los dos años de vida. Acta Lactancia materna: Silos: F-N2.1-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.2-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.3-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.4-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.5-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.6-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.7-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.8-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.9-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.10-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.11-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.12-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.13-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.14-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI Mutiscua: F-N2.1-LACTANCIAMATERNA-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.2-LACTANCIAMATERNA-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.3-LACTANCIAMATERNA-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.4-LACTANCIAMATERNA-EIH-27-02-2026-NUTRI MARZO: Se capacito sobre la Ventaja de amamantar Acta Lactancia materna: Mutiscua MUTISCUA F-N3.1-LACTANCIAMATERNA-EIH-27-03-2026-NUTRI F-N3.2-LACTANCIAMATERNA-EIH-27-03-2026-NUTRI F-N3.3-LACTANCIAMATERNA-EIH-27-03-2026-NUTRI F-N3.4-LACTANCIAMATERNA-EIH-27-03-2026-NUTRI SILOS F-N3.1-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-03-26-NUTRI	
Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres gestantes a la asistencia de los controles prenatales. (Estándar N° 10)	SI	FEBRERO - MARZO: Para todos los periodos reportados el TH se encarga de realizar la revisión documental se inicia la verificación de cada uno de los documentos los cuales fueron entregados a las docentes y asi identificar a los usuarios sin carnet y a los beneficiarios con carnet pero desactualizados. Los cuales los beneficiarios que se encuentran sin afiliación son de nacionalidad venezolana y se orientan a las familias a legalizar su estadia para obtener asi beneficios primordiales como el acceso a la salud y tener un adecuado seguimiento de la misma y no afecte en el desarrollo de los menores. Se realizan compromisos para dar cumplimiento a lo establecido dentro de los tiempos. FEBRERO: Formato de revisión documental de los grupos de atencion de cada municipio. Mutiscua F-N2.1-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI F-N2.2-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI F-N2.3-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI F-N2.4-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI Silos F-N2.1-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.2-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.3-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.4-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.5-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.6-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.7-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.8-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.9-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.10-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.11-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.12-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.13-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.14-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI MARZO: Formato de revisión documental de los grupos de atencion de cada municipio. Mutiscua F-N3.1-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI F-N3.2-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI	
Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños y mujeres gestantes y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto orienta y hace seguimiento a la familia, cuidadores, mujer gestante y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda. (Estándar N° 11)	SI	FEBRERO: El TH se encarga de realizar la revisión documental y verificación de los soportes de vacunación de acuerdo con la edad, de lo contrario se realizan compromisos y dar un tiempo determinado para dar cumplimiento y dar cumplida la obligación, de lo contrario se realizan los procedimientos establecidos poe el incumplimiento. Formato de revisión documental de los grupos de atencion de cada municipio. Mutiscua F-N2.1-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI F-N2.2-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI F-N2.3-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI F-N2.4-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI Silos F-N2.1-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.2-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.3-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.4-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.5-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.6-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.7-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.8-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.9-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.10-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.11-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.12-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.13-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.14-REVISIONSGSSF-NN-EIC-27-02-26-NUTRI MARZO: El TH se encarga de realizar la revisión documental y verificación de los soportes de vacunación de acuerdo con la edad, de lo contrario se realizan compromisos y dar un tiempo determinado para dar cumplimiento y dar cumplida la obligación, de lo contrario se realizan los procedimientos establecidos poe el incumplimiento. Formato de revisión documental de los grupos de atencion de cada municipio. Mutiscua F-N3.1-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI F-N3.2-REVISIONSGSS-NN-EIH-27-02-26-NUTRI	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Identifica y reporta de forma oportuna los casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA). (Estándar N° 12)	SI	FEBRERO - MARZO: El equipo de nutricionistas refuerza de forma verbal orientaciones ante la presencia de alguna enfermedad prevalente e inmunoprevenible. En cada MODALIDAD se dispone del formato de reporte de enfermedades prevalentes y las intervenciones realizadas por el TH. Para los periodos reportados no se presentaron novedades de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA).	
En caso de brindar alimentación directamente o a través de un tercero, garantiza la aplicación de una minuta patrón. (Estándar N° 13)	SI	FEBRERO - MARZO: Las estrategias utilizadas para dar a conocer las minutas de RPP y refrigerios consisten en carteleras publicadas en las cuales se encuentran las minutas, así mismo se muestra los alimentos que componen el refrigerio, resaltando las características organolépticas de los productos, gramaje, y fecha de vencimiento, empaque, la socialización de refrigerios se realiza de forma semanal en cada encuentro grupal y con respecto a la ración para preparar se realiza mes a mes mediante la verificación de productos a través del control social. Se hace entrega de RPP previamente aprobado por el centro zonal pamplona. Se realiza con padres de familia control social en la verificación de la calidad de los productos de la RPP para su consumo, se entrega un total de 454 RPP. FEBRERO: Planillas de RPP - Minuta de olla comunitaria aprobada - Propuesta de RPP aprobada 54008452025_FP.PS Planillas de entregas de RPP de los municipios de Mutiscua y silos -54002392025_10_RPP MUTISCUA PLANILLAS-N2.1-ENTREGARPP-27-02-26-NUTRI (La caldera) PLANILLAS-N2.2-ENTREGARPP-27-02-26-NUTRI (La paradita) PLANILLAS-N2.3-ENTREGARPP-27-02-26-NUTRI(Sucre) SILOS PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU(Bábega) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Belén) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Caraba) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Celeste) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Enterradero) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Hatico) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU. (La laguna) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU. (La rosa) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (La vega) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Los pinos) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Pachacual) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Ranchadero) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Salado chiquito) PLANILLA-N2.1-ENTREGARPP-EIC-27-02-25-AGENTEDU (Tutepa) MARZO: planillas de RPP	
En caso de brindar servicio de alimentación directa o a través de un tercero, elabora y cumple con el ciclo de menús y análisis nutricional de acuerdo con la minuta patrón, teniendo en cuenta las prácticas culturales de alimentación y de consumo. (Estándar N° 14)	SI	FEBRERO - MARZO: Las estrategias utilizadas para dar a conocer las minutas de RPP y refrigerios consisten en carteleras publicadas en las cuales se encuentran las minutas, así mismo se muestra los alimentos que componen el refrigerio, resaltando las características organolépticas de los productos,gramaje, y fecha de vencimiento, empaque, la socialización de refrigerios se realiza de forma semanal en cada encuentro grupal y con respecto a la ración para preparar se realiza mes a mes mediante la verificación de productos a través del control social. Se realiza con padres de familia control social en la verificación de la calidad de los productos de la RPP para su consumo, se entrega un total de 454 RPP. FEBRERO: Planillas de RPP, evidencias fotográficas de la entrega. Planillas de refrigerio, planillas de olla comunitaria evidencias fotográficas de la entrega. Minuta de refrigerio aprobada Propuesta de RPP aprobada Ciclo de menu Analisis de contenido nutricional Guias de Preparaciones Lista de intercambio MARZO: Planillas de RPP, evidencias fotográficas de la entrega. Planillas de refrigerio, planillas de olla comunitaria evidencias fotográficas de la entrega. Minuta de refrigerio aprobada Propuesta de RPP aprobada Ciclo de menu Analisis de contenido nutricional Guias de Preparaciones Lista de intercambio https://drive.google.com/drive/folders/1nDhvFOkxUnGuhqcpVKv6vF614QX-lFfA	
Realiza periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados. (Estándar N° 15)	SI	FEBRERO: Se realiza la primera toma nutricional a todos los participantes del programa de la modalidad EIC, EIH, CDI perteneciente al Contrato de aporte 54008452025, cumpliendo con el cargue en la plataforma del ICBF CUENTAME, mas sin embargo a la fecha por fallas de la plataforma y a nivel nacional no estan cargados al 100%. Formato de captura de datos antropometricos de los municipios Silos y Mutiscua. Silos: F-N2. 1-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 2-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 3-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 4-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 5-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 6-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 7-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 8-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 9-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 10-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 11-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 12-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 13-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2. 14-CAPTUREDATOS NN-EIC-27-02-26-NUTRI Mutiscua: F-N2.1-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.2-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.3-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.4-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-02-2026-NUTRI CDI LOS PITUFOS F-N2.4-CAPTUREDATOS-CDI-27-02-26-NUTRI MARZO: Se realiza los seguimientos a los casos de Riesgo de desnutrición Formato de captura de datos antropometricos de los municipios Silos y Mutiscua. Mutiscua: F-N3.1-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-03-2026-NUTRI F-N3.2-CAPTUREDATOSGT-EIH-27-03-2026-NUTRI	
Cuenta con el concepto higiénico sanitario favorable, emitido por la autoridad sanitaria competente. (Estándar N° 16)	SI	FEBRERO - MARZO: El CDI cuenta con concepto higienico sanitario favorable y vigente a la fecha. Aplica para CDI CONCEPTO HIGIENICO FAVORABLE	
La unidad de servicio cuenta con Plan de Saneamiento Básico que contiene los programas y los formatos de verificación o control. (Estándar N° 17)	SI	FEBRERO - MARZO: Se realiza manejo de residuos solidos generados durante los encuentros como residuos organicos de alimentos, papel, empaques de alimentos. Diligenciamiento de los formatos correspondientes al plan de saneamiento básico en el mes de febrero por punto de encuentro.y UCA No se presentan dificultades durenate el proceso. PLAN DE SANEAMIENTO BASICO Formato de manejo de residuos, control de plagas, limpieza y desinfección, control del agua. Se realiza la actividad de diligenciamiento de los formatos de PSB. Documento de BPM de los municipios de Silos y Mutiscua. 54008452025_BPM	

Documenta las buenas prácticas de manufactura (BPM). (Estándar N° 18)	SI	FEBRERO - MARZO: Se realiza manejo de residuos solidos generados durante los encuentros como residuos organicos de alimentos, papel, empaques de alimentos y procesos de observación ante presencia de insectos y roedores. No se presentan dificultades durante el proceso. Se realiza diligenciamiento de formatos correspondientes al plan de saneamiento básico mes a mes por punto de encuentro. Previo a la realización del encuentro grupal el talento humano realiza procesos de Limpieza y Desinfección de las diferentes areas a utilizar en el encuentro. Dentro de las acciones emprendidas para la aplicación y cumplimento de la buenas prácticas de manufactura, se realiza capacitación con el talento humano dando a conocer procedimientos con los cuales se prevenga la contaminación de los alimentos que componen el refrigerio, la RPP y los productos que se almacenan en el CDI por el contacto con las áreas de almacenamiento en el punto de atención ya que se considera como una amenaza a la inocuidad de los alimentos. Documento de BPM de los municipios de Silos y Mutiscua. 54008452025_BPM https://drive.google.com/drive/folders/13ES-fvCxhDEiPQRzLt5wyqoj4aZUosKv	
Aplica buenas prácticas de manufactura en el almacenamiento de alimentos. (Estándar N° 19)	SI	FEBRERO - MARZO: Dentro de las acciones emprendidas para la aplicación y cumplimento de la buenas prácticas de manufactura, se realiza capacitación con el talento humano dando a conocer procedimientos con los cuales se prevenga la contaminación de los alimentos que componen el refrigerio, la RPP y los productos que se almacenan en el CDI por el contacto con las áreas de almacenamiento en el punto de atención ya que se considera como una amenaza a la inocuidad de los alimentos. Para control de buenas paracticas de manufactura para el almacenamiento se registran documentos como: control de temperatura de equipos de refrigeración, congelación y de alimentos, ademas formato control de materias primas en las modalidades institucional y EIH se lleva formato de BPM llevando control a los refrigerios entregados. Documento de BPM de los municipios de Silos y Mutiscua. 54008452025_02_BPM https://drive.google.com/drive/folders/13ES-fvCxhDEiPQRzLt5wyqoj4aZUosKv	
Aplica buenas prácticas de manufactura en la preparación de alimentos. (Estándar N° 20)	SI	La manipuladora de alimentos utiliza los utensilios necesarios y adecuados para la preparación de los alimentos como el tapabocas, guantes, cofias y en cuanto a la manipulación de los alimentos y la toma de la temperatura adecuada y el nivel que se debe llegar. Se realiza capacitación a manipuladoras de alimentos sobre manejo de minutas y estandarización de porciones. Documento de BPM del municipio y Mutiscua. 54008452025_BPM https://drive.google.com/drive/folders/13ES-fvCxhDEiPQRzLt5wyqoj4aZUosKv	
Aplica buenas prácticas de manufactura en el servido y distribución de alimentos. (Estándar N° 21)	SI	Se realiza el servido con los implementos adecuados debidamente lavados y desinfectados con las indicacioes del BPM, además de mantener los implementos personales limpios y adecuados para el servido. Documento de BPM del municipio y Mutiscua. 54008452025_BPM https://drive.google.com/drive/folders/13ES-fvCxhDEiPQRzLt5wyqoj4aZUosKv	
El personal manipulador de alimentos aplica buenas prácticas de manufactura. (Estándar N° 22)	SI	Al ingresar al servicio se implementan las prácticas debidamente enmarcadas en el BPM en cuanto a la indumentaria y el lavado de manos adecuado para la manipulación de los alimentos y su preparación, resaltando que al iniciar la contratación se deben de cumplir ciertos requisitos en los que se incluye tener certificación de manipulación de alimentos. Documento de BPM del municipio de Mutiscua. 54008452025_BPM https://drive.google.com/drive/folders/13ES-fvCxhDEiPQRzLt5wyqoj4aZUosKv	
Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	SI	FEBRERO: Se realizó educación a padres de familia, madres gestantes y lactantes sobre la resolución 3280 del 2018 dando enfasis en las Rutas de atención, importancia de la lactancia materna y creando habitos saludables sobre lavados de manos, adicional se realizo induccipon al talento humano reforzando las mismas tematicas mencionadas anteriormente y temas adicionales con tamizaje nutricional, resolucion 2350 del 2020, guias operativas, estandares de calidad y Rutas de atención en salud. Acta Lactancia materna: Silos: F-N2.1-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.2-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.3-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.4-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.5-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.6-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.7-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.8-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.9-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.10-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.11-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.12-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.13-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI F-N2.14-LACTANCIAMATERNA-EIC-27-02-26-NUTRI Mutiscua: F-N2.1-LACTANCIAMATERNA-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.2-LACTANCIAMATERNA-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.3-LACTANCIAMATERNA-EIH-27-02-2026-NUTRI F-N2.4-LACTANCIAMATERNA-EIH-27-02-2026-NUTRI MARZO: Durante el mes de marzo se realizó educación al talento humano sobre Guías alimentarias para la población colombiana basada en la biodiversidad y alimentación real, composición de la lactancia materna y semáforo de la alimentación. Mes de marzo se capacito a los padres de familia sobre Enfermedades prevalentes de la Infancia y Enfermedades Inmunoprevenibles y en lactancia materna sobre las ventajas de amamantar. Acta Lactancia materna: MUTISCUA	
2.4 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.			
Cumplimiento de Obligaciones elacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	En el primer comité tecnico operativo se hizo la presentación, de la información relacionada con el responsable, suplente, dirección del punto de AAVN. https://drive.google.com/drive/folders/1ws314oMYEvRWU36IXBQ3_Gdfe8KfIlR?usp=drive_link	

2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	FEBRERO: Se entrego AAVN a 20 usuarios del CDI del municipio de Mutiscua y silos al 100% de los participantes. Entrega de AAVN a los participantes Mutiscua: PLANILLAS -N2.1-ENTREGAAAVN-EIH-27-02-2026-NUTRI PLANILLAS -N2.2-ENTREGAAAVN-EIH-27-02-2026-NUTRI PLANILLAS -N2.3-ENTREGAAAVN-EIH-27-02-2026-NUTRI PLANILLAS -N2.4-ENTREGAAAVN-EIH-27-02-2026-NUTRI Silos: PLANILLA-N2.1-ENTREGAAAVN-EIC-27-02-2026-NUTRI PLANILLA-N2.2-ENTREGAAAVN-EIC-27-02-2026-NUTRI PLANILLA-N2.3-ENTREGAAAVN-EIC-27-02-2026-NUTRI PLANILLA-N2.4-ENTREGAAAVN-EIC-27-02-2026-NUTRI PLANILLA-N2.5-ENTREGAAAVN-EIC-27-02-2026-NUTRI PLANILLA-N2.6-ENTREGAAAVN-EIC-27-02-2026-NUTRI PLANILLA-N2.7-ENTREGAAAVN-EIC-27-02-2026-NUTRI PLANILLA-N2.8-ENTREGAAAVN-EIC-27-02-2026-NUTRI PLANILLA-N2.9-ENTREGAAAVN-EIC-27-02-2026-NUTRI PLANILLA-N2.10-ENTREGAAAVN-EIC-27-02-2026-NUTRI PLANILLA-N2.12-ENTREGAAAVN-EIC-27-02-2026-NUTRI PLANILLA-N2.13-ENTREGAAAVN-EIC-27-02-2026-NUTRI PLANILLA-N2.14-ENTREGAAAVN-EIC-27-02-2026-NUTRI MARZO: Se articuló con entidades como personería Municipal, registraduria municipal, Alcaldia, coordinacion de cultura, etc. TERRITORIALES. Entrega de AAVN a los participantes Mutiscua: PLANILLAS –N3.1-ENTREGAAAVN-EIH-20-03-2026-NUTRI PLANILLAS –N3.2-ENTREGAAAVN-EIH-20-03-2026-NUTRI PLANILLAS –N3.3-ENTREGAAAVN-EIH-20-03-2026-NUTRI Silos: PLANILLA-N3.1-ENTREGAAAVN-EIC-20-02-2026-NUTRI PLANILLA-N3.2-ENTREGAAAVN-EIC-20-02-2026-NUTRI PLANILLA-N3.3-ENTREGAAAVN-EIC-20-02-2026-NUTRI	
2.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	FEBRERO - MARZO: Se recibe el Alimento de Alto Valor Nutricional y se almacena de ,anera correcta y oportuna cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación. Se verifica en el punto de entrega de AAVN (Bodega Innovar)	
2.4.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado no se presentaron dificultades	
Transportar los acts # primer comite TO a las UDS, en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del acts # primer comite TO.	SI	FEBRERO - MARZO: Se vigila y se garantiza la entrega oportuna del alimento de alto valor nutricional en todos los periodos reportados.	
Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los acts # primer comite TO.	N/A	FEBRERO - MARZO: No aplica para el periodo de reporte	
Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	FEBRERO - MARZO: Para todos los periodos reportados se realizaron actividades de control social relacionada con la RPP, CONTRAPARTIDA E INVENTARIOS ya que contamos con la existencia, se pudo realizar su entrega. Municipio de Silos y mutiscua: F4 y F2	
Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A	No Aplica para el Período de Reporte	
Cancelar al ICBF el valor de los acts # primer comite TO cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de acts # primer comite TO.	SI	FEBRERO - MARZO: No se presentaron perdidas por averías o vencimientos de AAVN para todos los periodos reportados.	
Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	FEBRERO: no se recibieron interventorías del ICBF en las unidades de atención. MARZO: En marzo se recibio visita de interventoria de AAVN logrando obtener resultado al 100%	
Al finalizar el contrato, el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los acts # primer comite TO que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado no se presentan saldos que requieran redistribución	
2.5 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:			
Cumplimiento de Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	SI	FEBRERO - MARZO: Se cumplen a cabalidad las condiciones de calidad Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.	
Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas de acuerdo con la normatividad técnica vigente.(Estándar 34)	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado, las infraestructuras en donde se presta el servicio cuentan con la certificación de zona de no riesgo y concepto de uso de suelos del año anterior por no presentar alguna modificación la zona estos soportes fueron entregados en el informe técnico del mes de marzo y se realiza articulación con el ente territorial para actualizar el documento. Oficio de gestion ante la Oficina de Planeación Municipal municipios de Silos y Mutiscua Oficio de solicitud Mutiscua: OFICIO-EIH-10-02-26#0228-PLANEACION NO RIESGO Oficio de respuesta: OFICIO-EIH-20-02-26#0275-RESPUESTAPLANEACION NO RIESGO OFICIOde solicitud Silos:OFICIO-EIC-120226-#234-PLANEACION	
Cuenta con concepto de uso del suelo permitido o compatible para jardín infantil o centro de desarrollo infantil o institución educativa. (Estándar 35)	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado, las infraestructuras en donde se presta el servicio cuentan con la certificación de zona de no riesgo y concepto de uso de suelos del año anterior por no presentar alguna modificación la zona estos soportes fueron entregados en el informe técnico del mes de marzo y se realiza articulación con el ente territorial para actualizar el documento. Oficio de gestion ante la Oficina de Planeación Municipal municipios de Silos y Mutiscua Oficio de solicitud Mutiscua: OFICIO-EIH-10-02-26#0228-PLANEACION NO RIESGO Oficio de respuesta: OFICIO-EIH-20-02-26#0275-RESPUESTAPLANEACION NO RIESGO OFICIOde solicitud Silos:OFICIO-EIC-120226-#234-PLANEACION	
Para inmuebles construidos a partir del año 2011, cuenta con licencia de construcción expedida para su funcionamiento. Para inmuebles construidos antes del 2011, cuenta con un certificado expedido por la secretaria de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, que evidencie que la infraestructura es apta para su funcionamiento. (Estándar 36)	SI	FEBRERO - MARZO: Para todos los periodos, las infraestructuras en donde se presta el servicio cuentan con la certificación de años anterior por no presentar alguna modificación la zona estos soportes fueron entregados en el informe técnico del mes de febrero y se realiza articulación con el ente territorial para actualizar el documento. Oficio de gestion ante la Oficina de Planeación Municipal municipios de Silos y Mutiscua Oficio de solicitud Mutiscua: OFICIO-EIH-10-02-26#0228-PLANEACION NO RIESGO Oficio de respuesta: OFICIO-EIH-20-02-26#0275-RESPUESTAPLANEACION NO RIESGO	

El inmueble garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad. (Estándar 37)	SI	FEBRERO - MARZO: Para todos los periodos se presentan acciones sobre este cumplimiento contractual. Oficio de gestion ante la Oficina de Planeación Municipal municipios de Silos y Mutiscua Oficio de solicitud Mutiscua: OFICIO-EIH-10-02-26#0228-PLANEACION NO RIESGO Oficio de respuesta: OFICIO-EIH-20-02-26#0275-RESPUESTAPLANEACION NO RIESGO	
El inmueble o espacio cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura. (Estándar 38)	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado, las infraestructuras en donde se presta el servicio cuentan con la certificación de zona de no riesgo y concepto de uso de suelos del año anterior, y la articulación con el ente territorial para actualizarse, estos soportes fueron entregados en el informe técnico del mes de febrero sin embargo se obtubo respuesta donde se direcciona un valor de 36.500 para expedir el certificado de las zonas dodnde se ejecutaran las actividades en el municipio de Mutiscua y en el municipio de silos ya se cuenta con la certificacion de los puntos de prestacion del servicio de las UCAS. En el periodo reportado, se ejecutaron acciones de cuidado dirigidas a las niñas, niños y mujeres gestantes, enfocadas en garantizar su bienestar, seguridad y la promoción del buen trato. Oficio de gestion ante la Oficina de Planeación Municipal municipios de Silos y Mutiscua Oficio de solicitud Mutiscua: OFICIO-EIH-10-02-26#0228-PLANEACION NO RIESGO Oficio de respuesta: OFICIO-EIH-20-02-26#0275-RESPUESTAPLANEACION NO RIESGO	
Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial o gestionados por la EAS y aprobado por el comité técnico operativo. (Estándar 39)	SI	FEBRERO - MARZO: La Corporación Innovar radica oficios de solicitud de préstamo de los espacios para la operatividad del servicio del CA 54008452025 de la vigencia 2025. En dichos oficios se expone el horario de los encuentros. Los oficios se radican con el asunto de solicitud de prestamo de espacio para el desarrollo del programa de Atención Integral a la Primera Infancia Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar y Centro de Desarrollo Infantil. Se realiza contacto telefonico posteriormente para ser confirmada la solicitud recibiendo aceptación para la artivulación. A continuación se relaciona el listado de espacios por municipios que se encuentran en calidad de préstamo para la operación: Silos: Antiguo colegio Babega, kdx 18 biblioteca Babega, salón comunal Belen, antigua escuela enterradero, primer piso biblioteca la laguna, centro educativo rural Pachacual, biblioteca los vda los rincones, salón comunal vda Tutepa, centro educativo vda el hatico, salón comunal Ranchadero. casa de habitación María Cecilia Pabón Pabón, finca,finca Magara, salon comunal vereda Belen. Mutiscua: Escuela Rural La Sagrada Familia VDAS La Caldera, San Agustín, La paradita, La laguna, Casa del señor José Bautista VDA Las mercedes, Centro Educativo Rural Sucre VDA Sucre, Hogar Juvenil Campesino VDA Tapagua	
Cuenta con un inmueble que cumple con las condiciones de la planta física establecidas en las especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios. Dichas especificaciones tendrán en cuenta los espacios diferentes y particulares del territorio y las características de la población atendida. (Estándar 40)	SI	FEBRERO - MARZO: La Corporación Innovar radica oficios de solicitud de préstamo de los espacios para la operatividad del servicio del CA 54008452025 de la vigencia 2024. En dichos oficios se expone el horario de los encuentros. Los oficios se radican con el asunto de solicitud de prestamo de espacio para el desarrollo del programa de Atención Integral a la Primera Infancia Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar y Centro de Desarrollo Infantil. Se realiza contacto telefonico posteriormente para ser confirmada la solicitud recibiendo aceptación para la artivulación. A continuación se relaciona el listado de espacios por municipios que se encuentran en calidad de préstamo para la operación: Silos: Antiguo colegio Babega, kdx 18 biblioteca Babega, salón comunal Belen, antigua escuela enterradero, primer piso biblioteca la laguna, centro educativo rural Pachacual, biblioteca los vda los rincones, salón comunal vda Tutepa, centro educativo vda el hatico, salón comunal Ranchadero. casa de habitación María Cecilia Pabón Pabón, finca,finca Magara, salon comunal vereda Belen. Mutiscua: Escuela Rural La Sagrada Familia VDAS La Caldera, San Agustín, La paradita, La laguna, Casa del señor José Bautista VDA Las mercedes, Centro Educativo Rural Sucre VDA Sucre, Hogar Juvenil Campesino VDA Tapagua. Mutiscua: Prestamo de lugares R. 06/02/2026 Hogar Juvenil R. 06/02/2026 correo electrónico Rector Sagrada Familia R. /02/2026 correo electrónico Rector Centro Educativo Rual Sucre Silos Prestamo de lugares RAFAEL CAPACHO-CER BABEGA Recibido.26/02/2026 SEDES BELEN Y ENTERRADERO OSCAR EMIRO ROZO R. 26/01/2026 UCAS HATICO,PACHACUAL,RANCHADERO PEDRO ANTONIO VERA-ALCALDIA MUNICIPAL R. 26/01/2026 UCAS BABEGA,LOS PINOS,LA VEGA,LA LAGUNA Y LA ROSA	
Documentar e implementar un plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes. (Estándar 41)	SI	FEBRERO - MARZO: la Corporación Innovar radica oficios de solicitud de préstamo de los espacios para la operatividad del servicio del CA 54008452025 de la vigencia 2025. En dichos oficios se expone el horario de los encuentros. Los oficios se radican con el asunto de solicitud de prestamo de espacio para el desarrollo del programa de Atención Integral a la Primera Infancia Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar y Centro de Desarrollo Infantil. Se realiza contacto telefonico posteriormente para ser confirmada la solicitud recibiendo aceptación para la artivulación. A continuación se relaciona el listado de espacios por municipios que se encuentran en calidad de préstamo para la operación: Mutiscua: Prestamo de lugares R. 06/02/2026 Hogar Juvenil R. 06/02/2026 correo electrónico Rector Sagrada Familia R. /02/2026 correo electrónico Rector Centro Educativo Rual Sucre Silos Prestamo de lugares RAFAEL CAPACHO-CER BABEGA Recibido.26/02/2026 SEDES BELEN Y ENTERRADERO OSCAR EMIRO ROZO R. 26/01/2026 UCAS HATICO,PACHACUAL,RANCHADERO PEDRO ANTONIO VERA-ALCALDIA MUNICIPAL R. 26/01/2026 UCAS BABEGA,LOS PINOS,LA VEGA,LA LAGUNA Y LA ROSA	
Realiza el registro de novedades (accidentes, cambios en los estados de salud, cambios en los estados físicos-emocionales, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades) de las niñas, los niños y de las mujeres gestantes, así como de las acciones emprendidas y el seguimiento frente las mismas. (Estándar 43)	SI	FEBRERO - MARZO: se reportan inasistencias porperiodo de puerperio e incapacidad. Eventos que son registrados en el formato de novedades diarias de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos. FEBRERO: Formato de novedades diarias de cada grupo de atención de cada muncipio Mutiscua y Silos. 54008452025_NVD MUTISCUA F-N2.1-NOVEDADESDIARIAS-EIH-27-02-26-AGENTEDU F-N2.2-NOVEDADESDIARIAS-EIH-27-02-26-AGENTEDU F-N2.3-NOVEDADESDIARIAS-EIH-27-02-26-AGENTEDU F-N2.4-NOVEDADESDIARIAS-CDI-27-02-26-AGENTEDU SILOS F-N2.1-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.2-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.3-NOVEDADESDIARIAS-ECH-27-02-26-AGENTEDU F-N2.4-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.5-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.6-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.7-NOVEDADESDIARIAS-ECH-27-02-26-AGENTEDU F-N2.8-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.9-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.10-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.11-NOVEDADESDIARIAS-ECH-27-02-26-AGENTEDU F-N2.12-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.13-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU F-N2.14-NOVEDADESDIARIAS-EIC-27-02-26-AGENTEDU MARZO: Formato de novedades diarias de cada grupo de atención de cada muncipio Mutiscua y Silos. 54008452025_NVD MUTISCUA F-N3.1-NOVEDADESDIARIAS-EIH-27-03-26-AGENTEDU F-N3.2-NOVEDADESDIARIAS-EIH-27-03-26-AGENTEDU F-N3.3-NOVEDADESDIARIAS-EIH-27-03-26-AGENTEDU F-N3.4-NOVEDADESDIARIAS-CDI-27-03-26-AGENTEDU	

Adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes (Estándar 44)	SI	FEBRERO - MARZO: En los municipios de Mutiscua y Silos se cuenta con 364 beneficiarios cubiertos con el plan de gestión de riesgos en cuanto al uso y cobertura de la poliza y su vigencia. Pólizas Actas de formación a padres por parte del psicosocial 54008452025_FP.PS	
Documenta e implementa el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres. (Estándar 45).	SI	FEBRERO: Para el periodo reportado se presentan acciones sobre este cumplimiento contractual: MUTISCUA DOC-N2.1-PLANEMERG-EIH-27-2-26-PSICO DOC-N2.2-PLANEMERG-EIH-27-2-26-PSICO DOC-N2.3-PLANEMERG-EIH-27-2-26-PSICO DOC-N2.14-PLANEMERG-CDI-27-2-26-PSICO SILOS DOC-N2.1-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO DOC-N2.2-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO DOC-N2.3-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO DOC-N2.4-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO DOC-N2-5-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO DOC-N2.6-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO DOC-N2.7-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO DOC-N2.8-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO DOC-N2.9-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO DOC-N2.10-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO DOC-N2.11-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO DOC-N2.12-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO DOC-N2.13-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO DOC-N2.14-PLANEMERG-EIC-27-2-26-PSICO MARZO: Para el periodo reportado se presentan acciones sobre este cumplimiento contractual: MUTISCUA DOC-N3.1-PLANEMERG-EIH-27-3-26-PSICO DOC-N3.2-PLANEMERG-EIH-27-3-26-PSICO DOC-N3.3-PLANEMERG-EIH-27-3-26-PSICO DOC-N3.4-PLANEMERG-CDI-27-3-26-PSICO SILOS DOC-N3.1-PLANEMERG-EIC-27-3-26-PSICO DOC-N3.2-PLANEMERG-EIC-27-3-26-PSICO DOC-N3.3-PLANEMERG-EIC-27-3-26-PSICO DOC-N3.4-PLANEMERG-EIC-27-3-26-PSICO	
Dispone de muebles, elementos y material didáctico pertinente para las necesidades de desarrollo integral de la población atendida y el contexto sociocultural, que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, así como para el desarrollo de las actividades administrativas. (Estándar 46)	SI	FEBRERO - MARZO: En el periodo reportado se cuenta con material didáctico debidamente inventariado en el formato excel. Mutiscua -Formato de inventarios La Caldera -Formato de inventarios La Paradita -Formato de inventarios Sucre -Formato de inventarios CDI Los Pitufos Silos formatos de inventarios UCAS: Bábega - Belen-Celeste - La laguna - La rosa - El hatico.	
Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas para tal fin.	N/A	FEBRERO - MARZO: Se presta el servicio en las infraestructuras aprobadas. Para el periodo no se presentaron traslados de UDS.	
Suscribir los contratos de comodato derivados, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	N/A	FEBRERO - MARZO: No aplica para la modalidades EIH y EIC ya que los espacios en los que se realizan los encuentros pertenecen a las escuelas rurales o casas de familia. Para la modalidad CDI el ente territorial garantiza el espacio en que se realiza el proceso.	
Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	N/A	FEBRERO - MARZO No aplica para la modalidades EIH y EIC ya que los espacios en los que se realizan los encuentros pertenecen a las escuelas rurales o casas de familia. Para la modalidad CDI el ente territorial garantiza el espacio en que se realiza el proceso en todos los periodos reportados.	
La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	FEBRERO - MARZO: la Corporación INNOVAR por medio de los profesionales psicosicoales se construye e implementa un plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los usuarios, y un plan de gestión de riesgos de desastres, para cada uno de las GA. Este documento de prevención de riesgos y accidentes se esta actualizando debido a los contextos de cada modalidad de atencion. ade los municipios Mutiscua y Silos. FEBRERO: MUTISCUA DOC-N2.1- PLANGESTRIESGO-EIH-27-02-26-PSIC DOC-N2.2- PLANGESTRIESGO-EIH-27-02-26-PSIC DOC-N2.3- PLANGESTRIESGO-EIH-27-02-26-PSIC DOC-N2.34- PLANGESTRIESGO-CDI-27-02-26-PSIC SILOS DOC-N2.1- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.2- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.3- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.4- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.5- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.62- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.7- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.8- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.9- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.10- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.11-PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.12 PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.13PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.14PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC MARZO: Este documento de prevención de riesgos y accidentes se esta actualizando debido a los contextos de cada modalidad de atencion. ade los municipios Mutiscua y Silos. MUTISCUA DOC-N3.1- PLANGESTRIESGO-EIH-27-03-26-PSIC DOC-N3.2- PLANGESTRIESGO-EIH-27-03-26-PSIC DOC-N3.3- PLANGESTRIESGO-EIH-27-03-26-PSIC DOC-N3.34- PLANGESTRIESGO-CDI-27-03-26-PSIC	
Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	N/A	FEBRERO - MARZO: No Aplica para el Período de Reporte	
Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de estos.	SI	FEBRERO - MARZO: En el periodo se cuenta con material didáctico debidamente inventariado en el formato excel. Mutiscua -Formato de inventarios La Caldera -Formato de inventarios La Paradita -Formato de inventarios Sucre -Formato de inventarios CDI Los Pitufos Silos formatos de inventarios UCAS: Bábega - Belen-Celeste - La laguna - La rosa - El hatico.	

Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	N/A	FEBRERO - MARZO: No Aplica para el Período de Reporte	
Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	FEBRERO - MARZO: En el periodo se cuenta con material didáctico debidamente inventariado en el formato. Mutiscua -Formato de inventarios La Caldera -Formato de inventarios La Paradita -Formato de inventarios Sucre -Formato de inventarios CDI Los Pitufos Silos -Formato de inventarios UCAS: Bábega - Belen-Celeste - La laguna - La rosa - El hatico.	
Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	SI	FEBRERO - MARZO: La Corporación Innovar llevó a cabo la revisión y verificación del inventario existente el garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales. Mutiscua -Formato de inventarios La Caldera -Formato de inventarios La Paradita -Formato de inventarios Sucre -Formato de inventarios CDI Los Pitufos Silos -Formato de inventarios UCAS: Bábega - Belen-Celeste - La laguna - La rosa - El hatico.	
Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	SI	FEBRERO - MARZO: La Corporación Innovar llevó a cabo la revisión y verificación del inventario existente el garantizando el cumplimiento de los requisitos contractuales. Mutiscua -Formato de inventarios La Caldera -Formato de inventarios La Paradita -Formato de inventarios Sucre -Formato de inventarios CDI Los Pitufos Silos -Formato de inventarios UCAS: Bábega - Belen-Celeste - La laguna - La rosa - El hatico.	
Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	N/A	FEBRERO - MARZO: No Aplica para el Período de Reporte	
Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportados la Corporación INNOVAR certifica que los bienes entregados por el ICBF son utilizados únicamente para la ejecución del contrato vigente. Se evidencia en los registros fotograficos de las planeaciones pedagógicas de los encuentros grupales. Cuaderno de planeaciones pedagógicas. 54008452025_PP	
Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	N/A	No Aplica para el Período de Reporte	
Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	N/A	FEBRERO - MARZO: No Aplica para el Período de Reporte	
Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación.	SI	FEBRERO - MARZO: Se realizo el diligenciamiento del formato de inventario de dotación. Mutiscua -Formato de inventarios La Caldera -Formato de inventarios La Paradita -Formato de inventarios Sucre -Formato de inventarios CDI Los Pitufos Silos -Formato de inventarios UCAS: Bábega - Belen-Celeste - La laguna - La rosa - El hatico.	
2.6 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:			
Cumplimiento de Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y lo establecido en la "Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal", o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	SI	FEBRERO: Para el periodo reportado no se presentan acciones sobre este cumplimiento contractual MARZO: Para el periodo reportado mediante un plan de trabajo se garantizar el proceso de tránsito armónico a la educación formal mediante estrategias de sensibilización y acompañamiento a los niños, niñas y sus familias de los servicion cdi.eic.eih F-N3-CRONOGRAMA-TRANSITO-ARMÓNICO-27-03-2026-PSICO	
Cuenta con un proyecto pedagógico coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes). (Estándar 24)	SI	FEBRERO: En la modalidad de Educación Inicial Campesina el proyecto está en esta en construcción coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes). En la modalidad familiar –comunitaria en el programa de educación inicial en el hogar se direccionan la planeaciones y actividades en las prácticas y acciones de cuidado y crianza. 1,planeaciones encuentros familiares y grupales de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y silos https://drive.google.com/drive/folders/1clvXtbyyz6UzW8Tnum-I3RLWkDlobLkl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1clvXtbyyz6UzW8Tnum-I3RLWkDlobLkl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/10R_MavEwLKJ5H5jzX6HQ6PREqZn24-6-?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1Is6FRizYtSPLdwO9nqLRkCFbw4PItgTH?usp=drive_link MARZO: Para el periodo del mes de Marzo en la modalidad de Educación Inicial Campesina el proyecto está en esta en construcción coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes). En la modalidad familiar –comunitaria en el programa de educación inicial en el hogar se direccionan la planeaciones y actividades en las prácticas y acciones de cuidado y crianza. 1,planeaciones encuentros familiares y grupales de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y silos https://drive.google.com/drive/folders/1clvXtbyyz6UzW8Tnum-I3RLWkDlobLkl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1FsEOh6dfucqttRrfNpPy3BbTBsNCWzz- https://drive.google.com/drive/folders/1gMuwOgZNvhNGxEau5l1PpfhZv5Dwe0nC https://drive.google.com/drive/folders/1M1SrxYJsB4ijEF1xxAPnc6KKnmlczlSN https://drive.google.com/drive/folders/1Z27RDZbioE3NnjRFDjIM8Jo4pmuGPCDD	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Planea, implementa y hace seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños desde la gestación, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.(Estándar 25)	SI	FEBRERO: Se emplearon estrategias basadas en los pilares de la educación inicial ; el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, con el objetivo de brindar una bienvenida y adaptacion acogedora a los usuarios. Asimismo, se realizó la ambientación de los espacios para garantizar que los encuentros grupales fueran escenarios enriquecedores y de disfrute frente a las nuevas experiencias. Planeaciones de actividades pedagógicas del mes. 1. Planeaciones grupales de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos - https://drive.google.com/drive/folders/1clvXtbyyz6UzW8Tnum-I3RLWkDlobLkl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1clvXtbyyz6UzW8Tnum-I3RLWkDlobLkl?usp=drive_link 2. Planeaciones encuentros familiares de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y Silos https://drive.google.com/drive/folders/10R_MavEwLKJ5H5jzX6HQ6PREqZn24-6-?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1Is6FRizYtSPLdwO9nqLRkCFbw4PItgTH?usp=drive_link MARZO: Durante el mes de marzo, se ejecutó el seguimiento de las experiencias pedagógicas y de cuidado dirigidas a la primera infancia (desde la gestación). Estas acciones buscan promover el desarrollo infantil alineándose con el proyecto pedagógico institucional, la guia tecnica de la educacion inicial en el hogar y campesina asi como las practicas de cuidado y crianza , los fundamentos de la atención integral y las directrices nacionales y territoriales de educación inicial. Para ello, se emplearon estrategias basadas en los pilares de la educación inicial ; el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, con el objetivo de brindar una bienvenida y adaptacion acogedora a los usuarios. Asimismo, se realizó la ambientación de los espacios para garantizar que los encuentros grupales fueran escenarios enriquecedores y de disfrute frente a las nuevas experiencias. Planeaciones de actividades pedagógicas del mes. 1. Planeaciones grupales de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos - https://drive.google.com/drive/folders/1clvXtbyyz6UzW8Tnum-I3RLWkDlobLkl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1FsEOh6dfucqttRrfNpPy3BbTBsNCWzz- https://drive.google.com/drive/folders/1gMuwOgZNvhNGxEau5l1PpfhZv5Dwe0nC 2. Planeaciones encuentros familiares de los Grupos de Atención de los municipios de Mutiscua y Silos https://drive.google.com/drive/folders/1M1SrxYJsB4ijEF1xxAPnc6KKnmlcztSN https://drive.google.com/drive/folders/1Z27RDZbioE3NnjRFDjIM8Jo4pmuGPCDD	
Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños desde la gestación que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. (Estándar 26)	SI	FEBRERO: Dichas intervenciones priorizan el beneficio integral de los participantes, fundamentándose en valores como el amor y el respeto. Asimismo, se fortalecen las rutinas de autocuidado mediante el fomento de hábitos de higiene, específicamente el lavado de manos y la consolidación de prácticas alimentarias saludables. Proyecto del buen trato CDI, EIC y EIH municipios de Mutiscua y Silos https://drive.google.com/drive/folders/1ws314oMYEvRWU36lXBQ3_Gdfe8KlfIlR?usp=drive_link Planeaciones pedagogicas grupales. 54008452025_PP 2, Planeaciones grupales de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos - 54008452025_02_PPD https://drive.google.com/drive/folders/1clvXtbyyz6UzW8Tnum-I3RLWkDlobLkl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1clvXtbyyz6UzW8Tnum-I3RLWkDlobLkl?usp=drive_link MARZO: Para el periodo reportado, se ejecutaron acciones de cuidado dirigidas a las niñas, niños y mujeres gestantes, enfocadas en garantizar su bienestar, seguridad y la promoción del buen trato. Dichas intervenciones priorizan el beneficio integral de los participantes, fundamentándose en valores como el amor y el respeto. Asimismo, se fortalecen las rutinas de autocuidado mediante el fomento de hábitos de higiene, específicamente el lavado de manos y la consolidación de prácticas alimentarias saludables. Proyecto del buen trato CDI, EIC y EIH municipios de Mutiscua y Silos 54008452025_BT https://drive.google.com/drive/folders/1bvrqwLeIlJr9Dc8AtCSc9fV46QNzzf2tT https://drive.google.com/drive/folders/13Ezl7jTMB4VxSWIqLIlaRooRJFcZBeQu Planeaciones pedagogicas grupales. 54008452025_PP 2, Planeaciones grupales de los grupos de atención de los municipios de Mutiscua y Silos - 54008452025_02_PPD https://drive.google.com/drive/folders/1clvXtbyyz6UzW8Tnum-I3RLWkDlobLkl?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1FsEOh6dfucqttRrfNpPy3BbTBsNCWzz- https://drive.google.com/drive/folders/1gMuwOgZNvhNGxEau5l1PpfhZv5Dwe0nC	
Dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas (Estándar 27)	SI	FEBRERO: Para el desarrollo de las jornadas de los encuentros grupales y familiares se ambientan los espacios según las actividades programadas en las planeaciones y amenizar de forma que se sientan comodas y disfruten de la ejecución del programa. Proyecto de ambientes pedagogico de los Grupos de Atención de los municipios de Silos y Mutiscua https://drive.google.com/drive/folders/1r3nxcTslLNRi3fxHlOLiBLhOcB8316td?usp=drive_link MARZO: Durante el period reportado se dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas. Para el desarrollo de las jornadas de los encuentros grupales y familiares se ambientan los espacios según las actividades programadas en las planeaciones y amenizar de forma que se sientan comodas y disfruten de la ejecución del programa. Proyecto de ambientes pedagogico de los Grupos de Atención de los municipios de Silos y Mutiscua https://drive.google.com/drive/folders/1j5Skl4dUETI39yGixlr5m0HbjcuVb4Hw https://drive.google.com/drive/folders/1FpjkThqnAo0iTZrreXu2bVyoHOl5niwl	
Realiza seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y lo socializa con las familias o cuidadores como mínimo tres veces al año. (Estándar 28)	SI	FEBRERO: Se inicia con el diligenciamiento progresivo de cada beneficiario del seguimiento al desarrollo que se diligencia en el formato GP-F23 SEGUIMIENTO AL DESARROLLO(CDI) y Para las modalidadades EIH Y EIC en los formatos propios de cada modalidad https://drive.google.com/drive/folders/1szjSMtB3AUumGhf2kDfTdmzl0Hlw1H01?usp=drive_link MARZO: Realiza seguimiento al desarrollo de cada niña y niño de forma mensual , asi mismo se destaca que se aplica de forma trimestral la EVCD teneindo en cuenta el seguimiento mensual el que inicio el dia 9 de febrero del 2026 y lo socializa con las familias o cuidadores como mínimo tres veces al año.Para el periodo reportado no se presentan acciones sobre este cumplimiento contractual , sin embargo se hace un registro mensual del desarrollo. En Marzo se realiza el diligenciamiento progresivo de cada beneficiario del seguimiento al desarrollo que se diligencia en el formato GP-F23 SEGUIMIENTO AL DESARROLLO(CDI) Y Para las modalidadades EIH Y EIC en los formatos propios de cada modalidad MUTISCUA https://drive.google.com/drive/folders/1yQloQLxb8l5rjRPglPwq6BhtnNEDe5Jx SILOS https://drive.google.com/drive/folders/1pDmi3qVQ4dp1xPyzDD9frlUuFwMXLfRT	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Desarrolla jornadas pedagógicas mínimo una vez al mes con el talento humano para fortalecer su trabajo. (Estándar 29)	SI	FEBRERO: Para el periodo reportado se realiza la jornada del GET donde realizamos la induccion al talento humano del año 2026 donde se abordaron las diferentes tematicas, apartes,manuales, guias operativas y demas lineamientos tecnicos tanto corporativos como de las modalidades y del ICBF. Acta GET - INDUCCION Contrato 54008452025_02_GET SILOS Y MUTISCUA ACTA-CA845-INDUCCION 2026 INDUCCIÓN: SE TRATARON TEMAS PARA EL INICIO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA GET-SILOS-MUTISCUA-27-02-26 TEMATICAS: CLIMA LABORAL: MATRIZ DOFA Y guía alimentaria TEMATICAS APOYOS PSICOSOCIALES cobertura de póliza y protocolos de actuación, discapacidad, entornos protectores, inclusión, pacto de convivencia, ruta de atención APOYO PSICOSOCIAL: ACTA-N2-FORMACION-TH-27-02-26-PSICO TEMATICAS APOYOS NUTRICIONALES, prevención de enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes, el fortalecimiento de la lactancia materna y la higiene personal APOYO SALUD Y NUTRICION: F-N2.4-IMPLEMENTACIONBPM-CDI-27-02-2026-NUTRI https://drive.google.com/drive/folders/1nGoSMo__jEZMdhhWVQKewRu1L1-WqpjK?usp=drive_link MARZO: Para el periodo reportado se realiza la jornada del GET donde realizamos la induccion al talento humano del año 2026 donde se abordaron las diferentes tematicas, apartes ,manuales ,guias operativas y demas lineamientos tecnicos tanto corporativos como de las modalidades y del ICBF SILOS Y MUTISCUA GET-SILOS-MUTISCUA-27-03-26 TEMATICAS: CLIMA LABORAL: Las manualidades como clima laboral TEMATICAS APOYOS PSICOSOCIALES: CRIANZA POSITIVA, ESTIMULACIÓN TEMPRANA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA APOYO PSICOSOCIAL: ACTA-N3-FORMACION-TH-27-03-26-PSICO TEMATICAS APOYOS NUTRICIONALES: GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA BASADA EN LA BIODIVERSIDAD Y ALIMENTACIÓN REAL, COMPOSICIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA Y SEMÁFORO DE LA ALIMENTACIÓN SALUD Y NUTRICION: F-N3.4-IMPLEMENTACIONBPM-CDI-27-03-2026-NUTRI https://drive.google.com/drive/folders/1nuxzpjb-31zvdZ8Jn6WJ5ID2-dTgnOmd	
Garantizar la entrega del paquete didáctico en la modalidad de educacion inicial campesina cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIR).	N/A	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado no se presentan acciones sobre este cumplimiento contractual	

2.7 Obligaciones del Componente Talento Humano.

Cumplimiento de Obligaciones del Componente Talento Humano	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de laS Modalidades según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SI	FEBRERO - MARZO: Mediante GET en las reuniones realizadas se retroalimentara los estandares a dar cumplimiento.	
Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas los niños, y las mujeres gestantes con un enfoque diferencial. (Estándar 30)	SI	FEBRERO - MARZO: Para todos los periodos se cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas los niños, y las mujeres gestantes con un enfoque diferencial. Contrato Hoja de vida Directorio actualizado del T.H	
Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de proporción de talento humano para la modalidad por servicio. (Estándar 31)	SI	FEBRERO - MARZO: Para todos lor periodos cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de proporción de talento humano para la modalidad por servicio. Para el periodo reportado en los Municipio de Silos y mutiscua no se presentaron cambios ni novedades con el talento humano. Contrato Hoja de vida Directorio actualizado del T.	
Implementa o gestiona y hace seguimiento al plan de cualificación del talento humano de acuerdo con la oferta territorial-sectorial. (Estándar 32)	SI	FEBRERO: Para el periodo reportado se realiza la jornada del GET donde realizamos la induccion al talento humano del año 2026 donde se abordaron las diferentes tematicas, apartes,manuales, guias operativas y demas lineamientos tecnicos tanto corporativos como de las modalidades y del ICBF. Acta GET - INDUCCION Contrato 54008452025_02_GET SILOS Y MUTISCUA ACTA-CA845-INDUCCION 2026 INDUCCIÓN: SE TRATARON TEMAS PARA EL INICIO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA GET-SILOS-MUTISCUA-27-02-26 TEMATICAS: CLIMA LABORAL: MATRIZ DOFA Y guía alimentaria TEMATICAS APOYOS PSICOSOCIALES cobertura de póliza y protocolos de actuación, discapacidad, entornos protectores, inclusión, pacto de convivencia, ruta de atención APOYO PSICOSOCIAL: ACTA-N2-FORMACION-TH-27-02-26-PSICO TEMATICAS APOYOS NUTRICIONALES, prevención de enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes, el fortalecimiento de la lactancia materna y la higiene personal APOYO SALUD Y NUTRICION: F-N2.4-IMPLEMENTACIONBPM-CDI-27-02-2026-NUTRI https://drive.google.com/drive/folders/1nGoSMo__jEZMdhhWVQKewRu1L1-WqpjK?usp=drive_link MARZO: Para el periodo reportado se realiza la jornada del GET donde realizamos la induccion al talento humano del año 2026 donde se abordaron las diferentes tematicas, apartes ,manuales ,guias operativas y demas lineamientos tecnicos tanto corporativos como de las modalidades y del ICBF SILOS Y MUTISCUA GET-SILOS-MUTISCUA-27-03-26 TEMATICAS: CLIMA LABORAL: Las manualidades como clima laboral TEMATICAS APOYOS PSICOSOCIALES: CRIANZA POSITIVA, ESTIMULACIÓN TEMPRANA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA APOYO PSICOSOCIAL: ACTA-N3-FORMACION-TH-27-03-26-PSICO TEMATICAS APOYOS NUTRICIONALES: GUÍAS ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA BASADA EN LA BIODIVERSIDAD Y ALIMENTACIÓN REAL, COMPOSICIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA Y SEMÁFORO DE LA ALIMENTACIÓN SALUD Y NUTRICION: F-N3.4-IMPLEMENTACIONBPM-CDI-27-03-2026-NUTRI https://drive.google.com/drive/folders/1nuxzpjb-31zvdZ8Jn6WJ5ID2-dTgnOmd	
Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población. (Estándar 33)	SI	FEBRERO - MARZO: Para todos los periodos documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población. Mediante el protocolo de selección de personal conformó y organizó los equipos del talento humano y realizó el proceso de inducción de acuerdo con lo definido por la supervisión del contrato, en concordancia a los lineamientos, Manuales Operativos de los servicios, guías, instructivos y demás documentación emanada por el ICBF. FEBRERO: Para el periodo reportado se realizo procesos de inducción al talento humano de las tres modalidades (EIH,EIC y CDI) a atender en los municipios de Silos y mutiscua. Contrato 5400845 025_02 SILOS Y MUTISCUA ACTA-CA845-INDUCCION 2026 INDUCCIÓN: SE TRATARON TEMAS PARA EL INICIO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA MARZO: Para el periodo reportado se realizo procesos de inducción al talento humano de las tres modalidades(EIH,EIC y CDI) a atender en los municipios de Silos y mutiscua, en el dia get. ACTA-CA845-INDUCCION 2026 INDUCCIÓN: SE TRATARON TEMAS PARA EL INICIO Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA	
Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a otros servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento a requisitos establecidos en el Manual Operativo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que ha transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil	SI	FEBRERO - MARZO: La corporación INNOVAR dentro del proceso de selección mantuvo en cuenta las indicaciones correspondientes en el Manual Operativo dando previo cumplimiento con las madres o padres comunitarios ubicados en la zona de convocatoria de los municipios de Silos y Mutiscua. Acta No 002 del comité técnico operativo el 02 de febrero de 2026.	

Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	N/A	FEBRERO - MARZO: No Aplica para el Período de Reporte	
Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	FEBRERO - MARZO: En el marco del primero comité de inicio del CA 54008452025 el operador hace entrega de los soportes de las hojas de vida del TH seleccionado para la ejecución del contrato en mención cumpliendo con los perfiles establecidos en el Manual Operativo de las modalidades intitucional. Educacion inicial en el hogar y Educacion incial campesina. En el proceso de verificación de hojas de vida no se evidenciaron personas que pertenecieran a los grupos poblacionales en mención de esta obligación contractual, por tal motivo no se presentaron perfiles bajo estas condiciones. Radicado N° 20255200500026582 de 14 de Febrero 2026	

2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

Cumplimiento de Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	FEBRERO - MARZO: 1. Obligaciones contractuales del Contrato 54008452025. 2. Estandares del componente administración y gestión del Manual Operativo.	
Documenta las estrategias organizacionales que le dan identidad como organización que atiende a la primera infancia. (Estándar 51)	SI	FEBRERO - MARZO: En todos los periodos reportados: registro de las jornadas de inducción, cualificación,jornadas pedagógicas, formación y acompañamientoa familias en el cual se especifique temática tratada, conclusiones y compromisos. Los registros deben contar con información sobre el lugar, fecha, hora y participantes. FEBRERO: Acta de inducción Acta de dia GET cuadernos de acompañamiento grupal y familiar. Acta de induccion Acta de dia GET Cuadernos de acompañamiento grupal y familiar MARZO: Acta de dia GET -27/03/2026 cuadernos de acompañamiento grupal y familiar	
Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil. (Estándar 52)	SI	FEBRERO - MARZO: Al inicio se vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil. Contrato laboral firmados y vigentes. Afiliación al sistema de seguridad social (pensiones, salud y riesgos profesionales).	
Documenta e implementa, de acuerdo con las orientaciones vigentes, la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, el talento humano y la gestión administrativa y financiera. (Estándar 53)	SI	FEBRERO - MARZO: Para todos los periodos reportados se realiza la revisión de los documentos contenidos en las carpetas de los beneficiarios: -Documento de identidad -Sisben -Afiliación al SGSS -Carnets de CyD y vacunas -Formatos EAS -Recibo de la luz, agua. -Identificación padres de familia. Actas de revisión de los RC del los municipios Mutiscua y Silos. Contrato 54008452025 RC: CER-N2-RC_27-02-28 Actas de revisión de los RC del los municipios Mutiscua y Silos. Contrato 54008452025 RC: CER-N2-RC_27-02-28	
Registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definan las entidades competentes. (Estándar 54)	SI	FEBRERO: La Corporación INNOVAR notifica al centro zonal Pamplona: RAM de los GA adcritas al CA 54008452025, certicaciones de cobertura y reportes cuentame. Certificacion de Cobertura enviado por correo electronico MARZO: La Corporación INNOVAR notifica al centro zonal Pamplona: RAM de los GA adcritas al CA 54008452025, certicaciones de cobertura y reportes cuentame. Certificacion de Cobertura Radicado No. 20265200500051722 del 09/04/2026 Ruta Share Point: https://icbfgob-my.sharepoint.com/f:/r/personal/judith_mogollon_icbf_gov_co/Documents/CARPETAS%20CONTRATOS%20DE%20APORTE%20VIGENCIA%202026/CORPORACI%C3%93N%20INNOVAR%205400845202 5/INFORME%20SEGUIMIENTO%20MENSUAL/03.%20MARZO/2.2%20OBLIGACIONES%20ESPECIFICAS/2.2.1%20CERTIFICADO%20DE%20COBERTURA?csf=1&web=1&e=QcscYH	
Cuenta con la información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas, los niños y mujer gestante en un directorio completo y actualizado. (Estándar 55)	SI	FEBRERO - MARZO: La Corporación INNOVAR por medio de las Agentes Educativas para todos los periodos reportados reporta los directorios de los cuadernos de acompañamiento grupal de cada GA en donde se ingresan los datos de los niños, niñas y madres gestantes usurias del programa. Cuaderno de planeaciones pedagógicas 54008452025_PP	
Cuenta con un mecanismo que permita registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes. (Estándar 56)	SI	FEBRERO - MARZO: Para todos los periodos reportados se presentaron pqrsf. Por otra parte se socializa la apertura de Buzón con las familias beneficiarias y se da a conocer la importancia que tiene este instrumento tanto para las familias como para la Corporación porque se debe manifestar a fin de mejorar los servicios. Se incentiva para que cada vez que se note una anomalia o alguna inquietud la puedan plasmar en el formato y colocarla en el buzon. En cada encuentro se realiza esta invitacion. Formato corporativo PQRSF	
Elabora un presupuesto de ingresos y gastos que permita mantener el equilibrio financiero para la prestación del servicio. (Estándar 57)	SI	FEBRERO - MARZO: La Corporación INNOVAR elaboró un presupuesto ajustado a los valores de canasta y valores del contrato en los diferentes ruboros correspondientes para la operatividad. Oficio 20255200500026592 de 14 de Febrero 2026 presentación soportes de 1 CTO, acta 011 primer comite TO" aprobación de Presupuesto de ingresos ICBF.	
Define, documenta e implementa procesos de evaluación de gestión, de resultados y de satisfacción del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad y a partir de ello, implementa las acciones de mejora correspondientes. (Estándar 59)	N/A	FEBRERO - MARZO: No aplica para el período de reporte	
Cumple con los requisitos de ley establecidos para la contabilidad, según el tipo de sociedad o empresa. (Estándar 58)	SI	FEBRERO - MARZO: La Corporación Innovar entrega la documentación requerida para la legalización del CA 54008452025 y ratificada en el comité técnico operativo.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	SI	FEBRERO: No se presentaron requerimientos. MARZO: Requerimiento efectuado mediante radicado No. 20265200500001582l del 04 de marzo de 2026 y Cierre del requerimiento N° 20265200500001582l	
2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales			
Cumplimiento de Obligacionesde la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.9.1 Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo- cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	SI	FEBRERO: Para dar inicio al contrato se realiza propuesta para el Comité Técnico sobre las compras locales a realizar bajo el contrato 54008452025 con sus anexos pertinentes. Para el mes de Febrero 2026, se da inicio a la operatividad del contrato, por lo tanto en el mes en curso aun no se logra gestionar reporte de Compras locales correspondientes al mes de febrero, en el siguiente informe se vera reflejada dicha informacion. La gestion se inicio con la compra de alimentos locales de Norte de Santander. MARZO: Para el mes de marzo se incluyo la compra de complementos y refrigerios de esta forma obteniendo el 51,66% en las modalidades CDI, EIH y EIC. Ruta Share Point: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/judith_mogollon_icbf_gov_co/Documents/CARPETAS%20CONTRATOS%20DE%20APORTE%20VIGENCIA%202026/CORPORACI%C3%93N%20INNOVAR%205400845202 5/INFORME%20SEGUIMIENTO%20MENSUAL/03.%20MARZO/2.2%20OBLIGACIONES%20ESPECIFI CAS/2.10%20COMPRAS%20LOCALES?csf=1&web=1&e=cZQOuY	
2.10. Obligaciones del registro y presentación de información			
Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad requerida de beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia y demás datos que sean requeridos para obtener la información de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF.	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato.	
Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de la Entidad Administradora del Servicio, tales como: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos de servicios públicos (dirección y teléfono exacto de la sede principal) y demás información requerida.	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato.	
Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato.	
Remitir a la administración del Sistema de Información que el ICBF defina, los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación precisa y conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones en el sistema de información que designe el ICBF.	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato.	
Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato.	
Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, o la georreferenciación conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones en el sistema que el ICBF defina (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato.	
Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato.	
Realizar la desvinculación en el Sistema de Información que el ICBF defina de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema que defina el ICBF las acciones respectivas.	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato.	
Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	N/A	FEBRERO - MARZO: Para los periodos reportados no se presentaron fallecimientos.	
Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información que el ICBF defina para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato.	
Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado La Corporación INNOVAR hace la actualización de los módulos del sistema de información cuentame garantizando la calidad del dato.	
Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.	N/A	FEBRERO - MARZO: No se han recibido directrices por parte del CZ Pamplona para este proceso	
Realizar el cargue de la información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad - Autoevaluación, en los sistemas de información que determine el ICBF	SI	FEBRERO - MARZO: Para todos los periodos reportados es entregado el formato de "Formato Veracidad Información Ficha de Caracterización Padres". Formato de veracidad de la ficha de los grupos de atencion de los municipios Mutiscua y Silos. 54008452025_VERACIDAD.F	

Diligenciar y firmar el formato de Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información F5.G7.ABS, versión 6, en su versión vigente o el documento que la sustituya, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	FEBRERO - MARZO: Para el periodo reportado se presentan acciones sobre este cumplimiento contractual. Formato de confidencialidad de la informacion	
2.11. Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.			
Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de estas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	Las Eas en el primer tecnico operativo presento el presupuesto e operación con los formatos financieros establecidos por el ICBF. 1.Oficio 20255200500002658 2 de 14 de Febrero 2026 presentación soportes de 1 CTO, acta 011 primer comite TO° aprobación de Presupuesto de ingresos ICBF y contrapartida	
Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	FEBRERO: La EAS mantiene un control presupuestal y financieros para la ejecucion, administracion y manejo de lo recursos asignados en virtud del presente contrato, se evidencia en el informe financieros. Se evidencia en la cuenta bancaria exclusiva para el contrato que es cuenta maestra de ahorros. Se evidencia mediante oficio de radicado 20255200500002658 2. MARZO: La EAS mantiene un control presupuestal y financieros para la ejecucion, administracion y manejo de lo recursos asignados en virtud del presente contrato, se evidencia en el informe financieros. Se evidencia en la cuenta bancaria exclusiva para el contrato que es cuenta maestra de ahorros. Se evidenciaa mediante oficio Radicado No. 20265200500005 1812 del 09/04/2026.	
Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.	SI	FEBRERO - MARZO: La EAS dispone de una cuenta de ahorros maestra para los recursos del contrato.Oficio radicado20255200500002658 2 entrega documentos de contratación en los cuales reposa certificación bancaria de cuenta # 625826961, banco de Occidente	
Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	FEBRERO: La EAS dispone de una cuenta de ahorros maestra para los recursos del contrato. La EAS garantiza que los recursos aportados por el ICBF son exclusivamente para la ejecución del contrato. Radicado No. 20265200500003781 2 del 12/03/2026 MARZO: La EAS dispone de una cuenta de ahorros maestra para los recursos del contrato. La EAS garantiza que los recursos aportados por el ICBF son exclusivamente para la ejecucion del contrato. Radicado No. 20265200500005 1812 del 09/04/2026	
Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Correspondiente.	SI	FEBRERO - MARZO: Las EAS se abstiene de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o terceros por concepto de los servicios prestados.	
Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	FEBRERO: La EAS provisiona mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado. La EAS provisiona mensualmente los recursos correspondientes a las prestaciones sociales del talento humano contratado. Evidencia en el informe de legalizacion de cuentas mes de febrero con oficio de radicado 20265200500003781 2 del 12/03/2026. MARZO: La EAS provisiona mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado. La EAS provisiona mensualmente los recursos correspondientes a las prestaciones sociales del talento humano contratado. Se evidencia en el informe de legalización de cuentas mes de febrero con oficio Radicado No. 20265200500005 1812 del 09/04/2026	
Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	FEBRERO: Las EAS realiza de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. Las EAS realizara los pagos oportunamente Estos pagos de realizaran a las cuentas del talento humano, para el pago de la seguridad social se realizara al operador correspondiente que es aportes en linea el informe de legalizacion de cuentas mes de febrero con oficio de radicado 20265200500003781 2 del 12/03/2026. MARZO: Las EAS realiza de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. Las EAS realizara los pagos oportunamente Estos pagos de realizaran a las cuentas del talento humano, para el pago de la seguridad social se realizara al operador correspondiente que es aportes en linea el informe de legalizacion de cuentas mes de febrero con oficio Radicado No. 20265200500005 1812 del 09/04/2026	
Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	FEBRERO: Las EAS realiza de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Se evidencia en el informe financiero presentado del mes de legalizacion de cuentas mes de febrero con oficio de radicado 20265200500003781 2 del 12/03/2026. MARZO: Las EAS realiza de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. La EAS realizara los pagos de los proveedores a las cuentas bancarias de ellos. Se evidenciara en el informe financiero presentado del mes de legalizacion de cuentas mes de marzo con oficio Radicado No. 20265200500005 1812 del 09/04/2026	
Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	SI	FEBRERO: La EAS presenta el informe financiero mensualmente al supervisor los 5 primeros días hábiles. Se evidencia en el informe de legalizacion de cuentas mes de febrero con oficio de radicado 20265200500003781 2 del 12/03/2026 MARZO: Las EAS presenta el informe financiero mensualmente al supervisor los 5 primeros días hábiles. Se evidencia en el informe de legalizacion de cuentas mes de febrero con oficio Radicado No. 20265200500005 1812 del 09/04/2026.	
Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	N/A	FEBRERO - MARZO: No aplica para el perÍodo de reporte	
Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas.	N/A	FEBRERO - MARZO: No aplica para el perÍodo de reporte	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	FEBRERO - MARZO: Las EAS discrimina en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo mediante el formato de compras locales. 1. Formato actualizado de Seguimiento de Compras Locales 2. Soportes de las compras locales (Facturas) 3. Ver Pantallazos del correo enviado con los soportes requeridos a la supervisora del contrato. 4. Correo de fecha 11 marzo del 2026 enviado a Dra Fanny, German Mauricio, entrega insumos compras locales; certificado de compras locales expedido por ICBF	
Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	FEBRERO: Las EAS presenta los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Radicado No. 20265200500033522 del 06/03/2026. MARZO: Las EAS presenta los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Radicado No. 20265200500051812 del 09/04/2026	
Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	FEBRERO - MARZO: Las EAS adquirio las poliza de los niños con Positiva Seguros. NÚMERO DE PÓLIZA SILOS 3100032285 ARL POSITIVA NÚMERO DE PÓLIZA MUTISCUA CDI 3100032290 ARL POSITIVA NÚMERO DE PÓLIZA MUTISCUA EIH 3100032287 ARL POSITIVA	
Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	FEBRERO - MARZO: La EAS NO utiliza los recursos aportados por el ICBF para el marco del cualquier tipo de asunto o acto político.	
Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	N/A	FEBRERO - MARZO: No aplica para el período de reporte	
Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A	FEBRERO - MARZO: No aplica para el período de reporte	
Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	N/A	FEBRERO - MARZO: No aplica para el período de reporte	
Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A	FEBRERO - MARZO: No aplica para el período de reporte	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
EJE DE CALIDAD			
Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	FEBRERO - MARZO: Para todos los periodos reportados La EAS cumple con la obligacion contractual toda vez, que el proceso de selección de personal siguio los lineamientos de transparencia; el documeto del proceso de selección realizado fue presentado durante el primer comité tecnico. 1. Hojas de vida del talento humano contratado	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	FEBRERO - MARZO: Se realiza el proceso de inducción del talento humano contratado para la vigencia. 1. Acta de inducción al talento humano a cargo de la coordinadoras pedagogicas 2. Acta de Inducción al talento humano a cargo de la nutricionista Diana Duran 3. Acta de inducción al talento humano a cargo de la responsable del SG-SST y Sistema Integrado de Gestión SIGE	
Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	N/A	FEBRERO - MARZO: La EA debe aplicar la encuesta de satisfacción del servicio según los tiempos establecidos en los lineamientos tecnicos operativos del ICBF.	
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	N/A	FEBRERO - MARZO: Para el periodo no se presentan acciones sobre este cumplimiento contractual o mejora, en los municipios de las difierentes modalidades de atención ya que no se han hayado acciones para mejorar.	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	FEBRERO - MARZO: La EA cuenta con el protocolo que define el procedimiento y mecanismo de PQRSF que permite conocer la percepcion del servicio por parte de los usuarios, lo que facilita la mejora continua, de este modo cada mes se realiza la apertura del buzon en cada modalidad de atención, dando tramite a las opiniones. PQRSF Formato de apertura de Buzón de cada modalidad de atención de los Municipios de Mutiscua y Silos.	
Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	FEBRERO - MARZO: En el inicio del contrato los profesionales de salud y nutrición realizan el proceso de verificación intermedia de equipos en el CZ Pamplona. Formato de verificacion intermedia	
Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	FEBRERO - MARZO: La EA cuenta con un listado maestro de formatos y documentos utilizados para la implementación en del trabajo los cuales son parte de la empresa y otros son sugeridos por el ICBF. 3.1.7 Listado maestro de formatos y documentos	
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION			
Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	FEBRERO - MARZO: La Corporación INNOVAR realiza la entrega a supervisión del contrato el certificado de no incidentes que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF. 3.2.1 certificado de seguridad de la información	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	FEBRERO - MARZO: Desde el inicio del contrato la EA hace entrega del f1.p14.gti_formato_carta_compromiso_de_confidencialidad_y_no_divulgacion_v1, firmado por el representante legal de la empresa. 3.2.2. Formato carta compromiso de confidencialidad y no divulgacion	
Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	FEBRERO - MARZO: No se presentaron incidentes de seguridad que afecten la integridad y confidencialidad de la información parael periodo reportado	

Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo.	SI	FEBRERO - MARZO: La EA cuenta con un plan de contingencia que establece todo procedimiento en caso de presentarse una situacion de riesgo o perdida de información, aunque No se presentaron incidentes de seguridad que afecten la integridad y confidencialidad de la información en el periodo. 3.2.4 Documento de plan de contingencia de recuperacion de la información	
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	FEBRERO - MARZO: Se realiza el proceso de certificación a la profesional especialista en gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo desde el inicio del contrato, como la responsable del SG-SST de la empresa. 3.3.1 Acta de designación de responsable del SG-SST DRA KATHERINE MOGROVEJO ANTUNES RESOLUCIÓN N° 005568-2017	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	FEBRERO - MARZO: Se presente la matriz de riesgo por servicio de acuerdo a la modalidad de atención, con el objetivo de identificar los riesgos y peligros expuestos los trabajadores y los usuarios. 3.3.2 Matriz de peligro	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	FEBRERO - MARZO: Se realiza por parte de la profesional en seguridad y salud en el trabajo, en calidad de realizar el proceso de induccion y capacitacion en temas relacionados con la normatividad ley 1072, los riesgos en la SST a los colaboradores desde el inicio del contrato. 3.3.3 Acta de inducción al talento humano por parte de la responsable del SG-SST	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	FEBRERO - MARZO: La EA presenta la matriz de elementos de protección personal como empresa y hace entrega de los EPP a cada colaborador según aplique sus funciones. 3.3.4 Matriz de elementos de protección personal y formato de entrega de EPP a los colaboradores	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	FEBRERO - MARZO: Desde el inicio del contrato los colaboradores vinculados por contrato de ley, se les realiza el examen de ingreso medico ocupacional, con resultados aptos cumpliendo con los criterios para el cargo y cada vez que se requiera según el ingreso de nuevo personal para todos los periodos reportados. 3.3.5 Examenes medicos ocupacionales de ingreso	
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	FEBRERO: La EA cuenta con los planes de gestion de riesgos ante emergencias o desastres, ajustados a cada modalidad de atención y entorno en el territorio. MUTISCUA DOC-N2.1- PLANGESTRIESGO-EIH-27-02-26-PSIC DOC-N2.2- PLANGESTRIESGO-EIH-27-02-26-PSIC DOC-N2.3- PLANGESTRIESGO-EIH-27-02-26-PSIC DOC-N2.34- PLANGESTRIESGO-CDI-27-02-26-PSIC SILOS DOC-N2.1- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.2- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.3- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.4- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.5- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.62- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.7- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.8- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.9- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.10- PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.11-PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.12 PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.13PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC DOC-N2.14PLANGESTRIESGO-EIC-27-02-26-PSIC MARZO: La EA cuenta con los planes de gestion de riesgos ante emergencias o desastres, ajustados a cada modalidad de atención y entorno en el territorio. MUTISCUA DOC-N3.1- PLANGESTRIESGO-EIH-27-03-26-PSIC DOC-N3.2- PLANGESTRIESGO-EIH-27-03-26-PSIC DOC-N3.3- PLANGESTRIESGO-EIH-27-03-26-PSIC DOC-N3.34- PLANGESTRIESGO-CDI-27-03-26-PSIC SILOS DOC-N3.1- PLANGESTRIESGO-EIC-27-03-26-PSIC DOC-N3.2- PLANGESTRIESGO-EIC-27-03-26-PSIC DOC-N3.3- PLANGESTRIESGO-EIC-27-03-26-PSIC DOC-N3.4- PLANGESTRIESGO-EIC-27-03-26-PSIC DOC-N3.5- PLANGESTRIESGO-EIC-27-03-26-PSIC	
EJE AMBIENTAL			
Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	FEBRERO - MARZO: La EA implementa acciones de promocion de la politica ambiental.	
Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	FEBRERO - MARZO: La EAS no requiere de permisos ambientales especiales para la prestacion del servicio en los municipios de Silos y Mutiscua	
Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	FEBRERO - MARZO: Se cuenta con la matriz de compatibilidad de productos o sustancias quimicas, con el respectivo documento de procedimiento de uso de las sustancias, soportadas tambien por las hojas de vida e inventario de sustancias. 3.4.3 Matriz de compatibilidad de sustancias quimicas, Procedimiento de uso de sustancias, hojas de vida de sustancias quimicas. 3.4.3 Matriz de compatibilidad de sustancias quimicas, Procedimiento de uso de sustancias, hojas de vida de sustancias quimicas.	
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	FEBRERO - MARZO: La Corporación INNOVAR establece protocolos y sensibiliza al personal en el cumplimiento de los mismos. * Formatos de PSB_Mutiscua * Formatos de PSB_Silos	
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	FEBRERO - MARZO: La Corporación Innovar desarrolla e implementa un Plan de Saneamiento Básico con programas de limpieza y desinfección para las GA, UCA y CDI donde se brinda la atención del servicio. * Formatos de PSB_Mutiscua * Formatos de PSB_Silos	
Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	SI	FEBRERO - MARZO: La EA no realiza procedimientos para esta obligación ya que no utiliza productos amigables con el medio ambiente.	
Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	FEBRERO - MARZO: La EA no cuenta con cocinas insdustriales que requieran trampas de grasas y mantenimiento de las mismas.	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 31/03/2026

Nombre Supervisor: FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO

Cargo Supervisor - Coordinadora CZ Pamplona

Nombre Apoyo Financiero- SHIRLEY DAYANA RAMON ACEVEDO

Cargo Revisor Financiero - Apoyo Financiero a la Supervisión

Nombre Revisor Técnico- JUDITH MARCELA MOGOLLON JEREZ

Cargo Revisor Técnico- Apoyo Técnico Primera Infancia

Nombre otro revisor: SANDRA PATRICIA HERNANDEZ SUAREZ

Cargo otro reviso: Referente de Nutrición de Primera Infancia

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.